

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2 ptas
Provincias, trimestre... 6

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes que es el periódico de más grandes tiradas:

La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de La Libertad

ADMINISTRACIÓN: SACRAMENTO, 5

Los anuncios se reciben en nuestras oficinas, de diez de la mañana a diez de la noche, y a partir de esta hora, hasta la madrugada, en la imprenta.

Número suelto, 10 céntimos

FRENTE AL IMPUNISMO

El buen sentido triunfa

En la tarde de ayer se ha avanzado de una manera provechosa en el camino de las responsabilidades. Al cabo, en la Alta Cámara, la resultante del debate ha sido favorable al criterio que la opinión demanda, y la jarka impunitista, hasta ahora muy envanecida con las vaguedades, confusiones y deliberados sofismas del marqués de Cortina, ha retrocedido prudentemente.

El triunfo del Sr. Bergamín, con su intervención sobria, substancial, ha sido completo. Su palabra diáfana y sutil, enemiga de toda vehemencia, ha emplazado ante los señadores el problema en sus términos escuetos. Las muestras de aprobación se repetían incesantes, y el Senado ofrecía, al aceptarlas de esa manera, expresiones de casi completa unanimidad.

Hizo notar el perspicaz senador toda la contradicción que los tradicionales derrotados conservadores supone, el seguido por algunos que militan en los partidos de la derecha. Se quiere denegar el suplicatorio para eximir a Berenguer como de un gran peligro de atropello e injusticia por entregarle al Consejo Supremo de Guerra y Marina. Recordaba los enardecimientos con que se defendían por esos mismos conservadores los atributos y cualidades justicieras de un Consejo de guerra, con motivo de un fallo famoso en la historia política del Sr. Maura. Esa denegación de la justicia que el pueblo pide, y que se va a ejercitar con la máxima garantía ante el más alto Tribunal, sería, en efecto, nota de desconfianza hacia su equanimidad, pernicioso agravio en que, con la máxima solemnidad de un acuerdo senatorial, se presentaría a aquél como instrumento del que se desconfiaba.

Contraste un tanto pintoresco con el sereno discurso del Sr. Bergamín, hizo el que en la misma sesión pronunciara, con sus convicciones impunitistas, el Sr. Andrade. Los razonamientos de éste, análogos en su sistema a las divagaciones históricas que tanto emocionaron en labios del marqués de Cortina, se reducían a la gedeónica afirmación de que los generales unas veces eran victoriosos y otras derrotados. Nada menos que al gran Napoleón evocaba, para darnos la noticia de que fue derrotado en Waterloo, a lo que un ingenioso parlamentario, nada ajeno al mismo debate, ponía el siguiente comentario: ¿Le parece poco a Andrade lo que costó a Napoleón la batalla de Waterloo?

Indiscréticas defensas son las que, en un purrito de hablar bastante lejano de la reflexión, suscitan nombres tan gloriosos en la Historia en estos momentos. Renunciamos a las fáciles ironías que ello podría sugerirnos, y si acogemos esas manifestaciones es para hacer más patente el terreno en que se mueven los partidarios de la impunidad.

El buen sentido se abre, por lo tanto, paso y conquista, como esperábamos, la opinión del Senado, y con él se consolida y renueva la confianza popular en que, al cabo, se hará justicia, y que ésta no es en España impotente para llegar a las más elevadas jerarquías.

Pickman se fuga otra vez

Barcelona, 26.—Pickman se ha fugado otra vez. Pickman estaba ahora recluido en un manicomio de la provincia, porque la última vez que fué detenido se hizo el loco tan bien que los médicos no tuvieron más remedio que ordenar su reclusión en un sanatorio entre tanto se le pudiese observar detenidamente.

Pickman, Lluvia, Romero—que por todos estos nombres es conocido y por muchos más—, ingresó en el manicomio de San Baudilio el día 14 de Julio de 1922. —No estaré más de un año— anunció Pickman.

Y ha sido inútil que reforzaran la vigilancia a su alrededor. Pickman se ha fugado. La noticia le ha sido llevada esta tarde al gobernador interino.

Seguramente todos los lectores recuerdan a Pickman. Sobre todo, en los Bancos es conocido. Se calcula que Pickman habrá estafado a los Bancos de crédito unos veinte millones de pesetas.

Pickman había contraído matrimonio siete veces y sus siete mujeres viven.

La Policía le busca activamente, pues se sospecha que si tardan en encontrarle se casará tres o cuatro veces más y timará otros tantos millones.

LA CRISIS BELGA

Paris, 26.—Comunican desde Bruselas al «Petit Parisien» que el Sr. Theunis está dispuesto a renunciar a sus gestiones para resolver la crisis ministerial si para mañana miércoles no se ha llegado a un acuerdo en las cuestiones que provocaron la caída del Gobierno.

En los círculos políticos se dice que si llegara ese caso convendría disolver las Cámaras y consultar la opinión del país por medio de las urnas.

Caída de un tren aéreo

Ocho muertos y 63 heridos Nueva York, 26.—A consecuencia de haberse roto los ejes de los soportes cayeron a tierra dos coches del tren aéreo que circula entre esta población y Brooklyn.

Los coches fueron a caer sobre un automóvil que en aquel momento pasaba por debajo, destruyéndolo.

Perecieron un hombre, cinco mujeres y dos muchachos, y hubo 63 heridos. El conductor del tren ha sido detenido y procesado por homicidio.

¿Es el ahorro una virtud?

Ginebra, 26.—«La Tribuna» cuenta cierta conversación escuchada por un viajero en el tren de Worms a Maguncia, al pasar por Neurstein.

En 1919 dos hermanos, habitantes de esta ciudad, heredaron 40.000 marcos cada uno. El mayor depositó prudentemente su parte en la Caja de Ahorros, mientras que el segundo, aficionado a la bebida, compraba 1.200 botellas de un excelente vinillo de Neurstein, que se bebía alegremente.

Hoy el mayor se lamenta; su operación no le produce anualmente más que 2.400 marcos, o sea unos céntimos, mientras que el intemperante de su hermano, más afortunado, además del placer que ha experimentado en consumir el vino, ha hecho un negocio excelente vendiendo las 1.200 botellas vacías a 1.000 marcos cada una, realizando un beneficio neto de 1.200.000 marcos.

Claro es que esta cifra significa bien poco en la actualidad, dado el valor de la divisa alemana; pero la aventura no es de las que contribuirán a desarrollar en Alemania la virtud del ahorro.

Se hunde el piso cuando celebraban una boda

Segovia, 26.—Comunican de Aldehorno que después de contraer matrimonio Antonio Pérez y Petronila González, se hallaban festejando la boda en una habitación alta con unos cuarenta invitados.

De pronto oyeron un crujido espantoso, y el piso se hundió, rodando todos entre una confusión enorme de piedras, cascote y tierra.

Afortunadamente, no hubo víctimas, como se creyó en el primer momento. Únicamente resultaron levemente heridas la esposa del médico titular y la del maestro nacional.

EN EL RUHR

Las patrullas belgas disparan contra unos alemanes

Gladbeck (Ruhr), 26.—Un centinela belga, después de las intimaciones de ordenanza, dió muerte anoche a un súbdito alemán que circulaba por la vía férrea.

En las inmediaciones de la estación de Buer las patrullas de vigilancia belgas hicieron fuego en la noche del 24 sobre tres alemanes que circulaban por la vía, matando a los tres.

Durante la misma noche y por el mismo motivo, resultaron gravemente heridos cerca de Buer otros tres alemanes.

Todos ellos, como se indica, circulaban por la noche en aquellos lugares, desobediendo la prohibición expresa de las autoridades belgas de ocupación, dictada con motivo del reciente asesinato de varios soldados del ejército belga.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Luis de Oteiza, Director; Antonio de Lezama, Redactor-jefe; Joaquín Aznar, Secretario; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, César García Iniesta, Ricardo Hernández del Pozo, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez, Manuel Machado, Ricardo Marín, Eduardo Ortega y Gasset, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Pedro de Répide, Luis Salado, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa, Antonio Zozaya y Luis de Zulueta

UN TEXTO OPORTUNO

La responsabilidad del mando

Como tanto se habla en estos días de actas y de Consejos relacionados con las operaciones militares, y como cada uno da su opinión más o menos acertada en el asunto de las responsabilidades en que incurrir un general en jefe, bueno será también conocer las opiniones emitidas por los grandes maestros de la milicia, a fin de saber a qué atenerse en cuestiones tan interesantes.

No queriendo poner nada de nuestra cosecha, traducimos un capítulo de la obra del ilustre general francés Lewal, «El plan de combate», en el que se desarrolla de un modo admirable el tema de que se trata.

Dice así el general Lewal:

«El combate es esencialmente acto de voluntad. No se llega a grandes cosas sino sabiendo concentrarse todo entero sobre un objetivo, marchando sin desviarse a través de todos los obstáculos y contratiempos. La unidad de acción lleva consigo la unidad de decisión; la subordinación se impone de todos a uno solo.»

No obstante ciertos precedentes creados principalmente en el ejército de Moreau, es preciso que un jefe tenga bajo sus órdenes oficiales obedientes y no camaradas que discutan. El poder supremo es completo o no es tal poder. Motor de una potencia casi indeterminada, concentración intensa de una idea, este poder tan necesario, tan fecundo, se debilita, se evapora en cuanto se la toca.

El jefe puede consultar a sus subordinados sobre cuestiones especiales, a fin de enterarse de la situación y oír sus opiniones. Nada más natural que estas consultas que el jefe acepta o rechaza; pero que no conviene renovar frecuentemente, porque con ello vendría un rebajamiento de la autoridad, una duda sobre su valor, que nos agrada ver siempre muy grande.

Muy distinta es la cuestión de las operaciones, que no conciernen sino a uno solo; uno solo es competente, puesto que uno solo es el responsable.

Los Consejos han sido pedidos frecuentemente por los generales en jefe.

No se recuerda ninguno relativos a Aníbal ni a César, que son excepcionales. Sabían lo que tenían que hacer y lo prescribían. La mayor parte de los grandes capitanes se han opuesto formalmente a las consultas.

Federico II escribía a su hermano, el 11 de Marzo de 1758: «Prohíbo expresamente todo Consejo de guerra para vuestras operaciones.»

El archiduque Carlos desarrolla este pensamiento: «Los éxitos son el resultado de esfuerzos simultáneos, de resoluciones energías y de una gran prontitud de ejecución. Muchos Consejos tienen siempre puntos de vista diferentes». (Capítulo III.) Y añade después: «Todos cuantos son llamados a un Consejo de guerra entran en él con la convicción de que el general en jefe se encuentra en un apuro y procura apoyarse en la opinión de otro, para hacer, en caso de desgracia, excusables sus faltas». («Principios de estrategia», Cap. XII.)

En Alemania se pretende al presente que la instrucción y la educación llevan a todos los jefes a pensar y a obrar de la misma manera, doctrina extraña, y, desde luego, contraria a los precedentes. Napoleón no podía por menos de rechazarla. «A fuerza de disertar, de tener Consejos, sucedió a los ejércitos franceses de este tiempo (guerra de los siete años) lo que ha sucedido en todos los siglos siguiendo parecida marcha, y es «acabar por tomar el peor partido, que casi siempre en la guerra es el más pusilánime, o, si se quiere, el más prudente. La verdadera sabiduría en un general consiste en una determinación energética.» («Comentarios», tomo VI.)

Esta oposición es formal. ¡Nunca Consejos! La razón, más que la regla, lo prohíbe. Como dice el mariscal Marmont: «No se aconseja a un general en jefe, quien debe encontrar sus inspiraciones en sí mismo.»

Sin embargo, multitud de veces se han efectuado, y aun por el mismo Napoleón, quien consultó en Arcola: «Contra la opinión de sus generales, que encontraban la maniobra muy atrevida, y después de haber dudado una hora, Napoleón dió la orden el tercer día.» («Comentarios», tomo I, pág. 439.)

Después de la batalla de Erling, Napoleón reunió a los principales jefes del Ejército y les consultó sobre la situación en que éste se encontraba. La mayoría opinó por reparar el Danubio; el emperador fué de opinión contraria.

En Witebsk, Napoleón pidió el parecer de algunos generales sobre las operaciones ulteriores de la campaña, y casi todos opinaron por detenerse y aun por retroceder. El emperador resolvió continuar hacia Moscú.

Casi siempre Napoleón fué de opinión contraria a la de sus generales, y la suya notablemente más resuelta, más atrevida, más justa. ¿Por qué, pues, consultarlos?

El mariscal Bugeaud, al llegar a Argelia, escribió a sus generales: «Os invito, señores, a que comunicéis vuestras ideas y a darme vuestros consejos. No digo que adoptaré siempre vuestros consejos y vuestras ideas; la elección me pertenece, puesto que es mía la responsabilidad; pero siempre estaré agradecido a vuestras comunicaciones.»

Esto es hábil, pero poco practicable. Por fuerte que se sea, los consejos enervan. Cuando muchas ideas se cruzan, se mezclan, la duda sobreviene. El mariscal Bugeaud arriesgaba esta gasconada a lo Enrique IV; pero, como este ilustre modelo, no hizo nunca sino su voluntad.

En la guerra de 1870, la pobreza espiritual originó muchas consultas, no para aconsejar, sino para legitimar las irresoluciones del jefe.

Tal fué el caso del mariscal Bazaine el 26 de Agosto. Cuando las tropas salidas de Metz estaban dispuestas para el combate, convocó a los jefes de Cuerpo a un Consejo, en el que, ocultándoles una parte de la verdad y afirmando inexactamente la penuria de las municiones, se votó encerrarse en la plaza.

El jefe, abusando de sus subordinados, buscaba una especie de excusa, algo que atestiguase la imposibilidad de obrar de otra manera, consiguiendo lo que se proponía en dicha forma desleal.

Más tarde procedió lo mismo, a fin de luchar contra el deseo de todo su ejército de ejecutar una salida de la plaza. Convocó a los comandantes de Cuerpos de ejército, ordenándoles, cosa monstruosa, que le llevasen la opinión escrita y firmada de cada uno de sus divisionarios sobre dicho asunto.

Estos no estaban al corriente de la situación, y como una parte de los caballos habían sido comidos, y los que quedaban estaban agotados, las respuestas fueron negativas. El mariscal no dudaba de ello, y, en posesión de estos documentos tan hábilmente reunidos, procuró explotarlos para arrojar sobre sus subordinados todo lo odioso de su conducta.

Los Consejos de guerra se deben prohibir terminantemente. El jefe no debe consultar, y menos aún dejarse imponer opiniones. El Consejo de guerra es un mal, y nunca se dirá bastante. Destruye la autoridad única, divide la responsabilidad. El jefe tiene el honor y la responsabilidad entera; el mando es indivisible; tiene todos los poderes; no es hombre, sino que está por encima de ellos, «imperator», como dicen los latinos. De este sentimiento de suprema autoridad debe sacar la fuerza de decisión indispensable. Si no puede, si no sabe, que entre en las filas, que dimita, que entregue el mando a otro más resuelto, más hábil.»

Por la traducción, EL CAPITAN *

La aparición de Pio X

Roma, 26.—Ha producido honda emoción en el Vaticano el rumor que corre con persistencia en la ciudad, según el cual el fantasma del difunto Papa Pio X se ha aparecido a un grupo de peregrinos de nacionalidad austriaca y alemana.

El Papa acaba de nombrar una Comisión encargada de realizar averiguaciones. La Comisión ha empezado sus trabajos; pero se desconocen los resultados porque se guarda la reserva más absoluta.

Se sabe, sin embargo, que varios guardias nobles y tres funcionarios que se hallaban entre los peregrinos, y que se afectaron profundamente, han sido extensamente interrogados. Su declaración parece haber impresionado vivamente a los miembros de la Comisión.

PARA SOLUCION DE UN PROBLEMA

Lo transitorio es inútil

Hemos de insistir en la opinión manifiesta tantas veces por nosotros. Las soluciones transitorias aplicadas al problema social de Cataluña son inútiles. Y aun por diáfonos, yendo más allá, decir que son perjudiciales. El empeño en echar un remiendo a lo que no tiene composición obligada a los hombres públicos a adoptar puntos de mira absolutamente falsos, que les hacen cometer yerro tras yerro. Así se ha llegado a la situación actual.

Y ahora no puede procederse como se hubiese podido hacer en 1918. Ya hay que dividir en partes la cuestión y ensayar distintas actuaciones para atacar a los diversos gravísimos aspectos que presenta la cuestión social catalana.

Naturalmente que la condición expresa para que haya posibilidad de afrontar con decisión cualquiera de esos problemas, es el que finalice la huelga de transportes, sin lo cual estará siempre, por encima de los demás, la necesidad de restablecer el orden público.

La huelga puede terminarse de dos maneras: llegando a una transacción o derrotando en absoluto a los obreros. En el primer caso, cabrá en lo posible iniciar con los Sindicatos una inteligencia que les lleve a reconocer la realidad presente sin abdicar de ninguno de sus ideales. En el segundo caso, la solución sólo será aparente, porque se habrá obligado a los trabajadores a pasar por un punto que significa para ellos su desaparición como fuerza social, cosa que no pueden aceptar más que en el momento que precisen para reponer sus fuerzas y volver a la lucha.

Por creer posible esta segunda solución en otras ocasiones, ha caído el Estado en errores tan graves como el de apoyarse en fuerzas tan profunda y radicalmente enemigas de su constitución, con las que representan los catalanistas. Y apoyándose en ellas, los ha dado el prestigio y la fuerza que ahora esgrimen contra su autoridad y hacen valer para halagar instituciones a las que siempre han execrado.

De esos errores pretéritos ha nacido la complicación de la cuestión social catalana, que en un principio presentaba un aspecto único y diáfano. Y habrá necesidad de aplicar distintos remedios a los diferentes males que ya no son sino una dolorosa realidad.

Hemos concedido que en primer término no está la solución de la huelga de transportes, porque constituye ya una cuestión de orden público. Pero inmediatamente después habrá que reconocer con franqueza y lealtad la existencia de una fuerza, con personalidad bien definida, representada en los Sindicatos. Y luego, regular el poder del capitalismo en la industria. Y luego, las ganancias del comercio. Y luego aún, despojar de toda autoridad a quienes en Barcelona la han ejercido siempre en provecho propio, por encima del Estado y sus representantes, y aun contra ellos.

Estas medidas parecerán, tal vez, radicales. No lo son. Si el Estado no se halla desposeído del instinto de conservación, a ellas tendrá que recurrir, porque en Cataluña, el Estado, desprestigiado por los militantes del separatismo, tampoco tiene partidarios en los núcleos de extrema izquierda, y entre éstos precisamente es entre los que le conviene cobrar crédito para subsistir.

Los radicalismos catalanistas no será fácil curarlos mientras la debilidad de los Poderes haga que éstos no sepan poner un límite a las pretensiones de clase que alientan la «Liga» y las innumerables Asociaciones que viven a su amparo. Los radicalismos de extrema izquierda se acentuarán más a medida que el Estado, dando oídos a quien no le importa que sus consejos lleguen a producir una catástrofe, se convierta en una institución de clase.

Este es el punto más delicado de la cuestión social. Mientras el Estado no pueda demostrar que, sin salir de su órbita, son posibles todas las transformaciones y que en su seno han de hallar amparo todas las aspiraciones legítimas, no podrá decir que ha encauzado el problema de Cataluña hacia una era de paz y concordia.

Y esto, que debe hacerse con mucho tacto, se ha de llevar a cabo con una absoluta independencia, con un gran tino y con un espíritu de tolerancia sin límites. Quiere tal cosa decir que no ha de haber claudicaciones de especie alguna, y mucho menos delegación de autoridad en fuerzas que, aparte de que están interesadas en desprestigiarse, no sabrían ha-

DE MARRUECOS

Continúa la repatriación de tropas

UN ERROR DEL GOBIERNO

La repatriación parcial

No quiero hacer cargos al Sr. Alcalá Zamora, que hartos tiene a la espalda en su desafortunada gestión ministerial; pero sea de él, sea de quien fuere la iniciativa del acuerdo de Gobierno, el de repatriación parcial de tropas pertenecientes a las unidades expedicionarias, ha sido un error notorio y ha causado al ejército de protección evidentes perjuicios.

Venia haciéndose esa repatriación en una forma equitativa, o sea enviando los batallones a España con arreglo a un turno acorde con el de su llegada a Marruecos. De ese modo se compartía el tiempo de permanencia y se restablecía a la vez la normalidad en los Cuerpos y en las guarniciones de origen, evitando también la anomalía de que los reclutas de un cupo permanecían en África más tiempo que los de otro, por el hecho de haber llegado después a filas para servir en la Península. Si ésta es una obligación ineludible para el soldado, para todos debe ser uno mismo el tiempo que a su cumplimiento dedique, es decir, que sin perjuicio de que en España se permanezca en filas los tres años, los diez meses o los cinco que a cada clase de reclutas correspondía servir, en la contribución forzosa de Marruecos se ha debido medir a todos por igual, sean del reemplazo que fueren.

No se ha hecho así. Se ha repatriado (donde se ha repatriado) a los del 20, y como, por fortuna, no se ha incurrido en el error, que hubiese sido más grave, de sustituirlos en los Cuerpos expedicionarios, éstos quedan en cuadro, con exiguo número de hombres y, sobre todo, sin los especialistas en algunos servicios de imprescindible atención.

Los batallones han quedado a menos de cuatrocientos hombres; y si en las compañías de fusiles la deficiencia se puede subsanar agrupándolas, en las de ametralladoras el sirviente no se puede reemplazar sin que tenga el sustituto amplio plazo de instrucción. Sé de un Cuerpo en el que de setenta sirvientes sólo han quedado veinticuatro en las ametralladoras. ¿Qué podría haber ocurrido si esa unidad tiene algún encuentro serio?

En el aspecto económico también ocurre alguna observación. Al salir de España los batallones expedicionarios traían (o han recibido después) los elementos que el batallón necesita para montar los servicios indispensables, y traían también el cuadro de jefes y oficiales correspondiente a la unidad. Como ésta subsiste en expedición, sea cual fuere el número de plazas, no es posible prescindir de ese personal de mando ni de aquellos elementos de servicio, y se hace casi el mismo gasto que si el batallón estuviese en pie de guerra, cuando si se agruparan los seis que aquí han quedado apenas se revistaría a mil ochocientos hombres.

Era más lógico, más justo, más conveniente para normalizar las guarniciones respectivas haber repatriado unidades completas, por el orden correspondiente a la fecha de arribo a Marruecos, evitando así el triste espectáculo de que habiendo venido juntos los soldados de un batallón, habiendo sufrido iguales contingencias en la lucha y en las penalidades de la campaña, sólo unos hayan regresado a la Península, mientras los que sortearon más tarde continúan sujetos a la privación y al riesgo extraordinarios.

De España no debe venir ahora, ni nunca (entiéndase bien), un hombre más a Marruecos, salvo los que voluntariamente se alisten. Por eso, la situación creada no tiene más salida lógica, humana y justa que apresurar el resto de la repatriación, bien entendido que, sin esas unidades, queda aquí fuerza suficiente para impedir cualquier golpe de mano.

El problema no es de número, sino de instrucción, de espíritu y de supresión de puestos inútiles. Y como aquellas cualidades se tienen, y las posiciones innecesarias pueden suprimirse en horas, claro es que esa repatriación final se puede hacer rapidísimamente en esta zona, y muy pronto a la oriental.

El Gobierno tiene la palabra para reparar su error.

F. HERNANDEZ MIR

Tetuán, 21 de Junio.

Telegrama oficial

Un cabo y un soldado, heridos.-Regreso de una compañía de Telégrafos

«El alto comisario de España en Marruecos comunicó anoche lo siguiente: Sin novedad en todo el territorio.

En la zona de Larache, y en paseo militar efectuado por fuerzas de columna de Mexas, se disparó un fusil, que hirió levemente en la cara al cabo de Intendencia Jerónimo Fernández, y de pronóstico grave, en la pierna derecha, con fractura parcial de tibia, al soldado de Taxis Miguel Gascón, habiéndose ordenado instrucción diligencias.

El comandante general de Ceuta participa que en vapor correo Cádiz, que salió hoy, a las dieciséis horas, de Larache, marchan repatriados tres oficiales y 123 clases y tropa compañía expedicionaria primer regimiento Telégrafos.»

Informes de Melilla

Reconocimientos sin novedad

Melilla, 26.—De Kandusi salió una columna, compuesta por un batallón, una batería ligera y una sección de Caballería de Alcántara, efectuando una marcha de reconocimiento por Larrar e Ichitican, regresando sin novedad.

De Dar Drus salió otra columna, compuesta de un batallón de África, una batería a caballo y una sección de Caballería de Treviño, efectuando un paseo hasta Tayudaít.

El convoy enviado hoy al sector de Tizzizza no tuvo el menor contratiempo.

Vallejo, a las avanzadas

El general Vallejo marchó hoy a Dar Drus y otras posiciones, con objeto de inspeccionarlas.

Kaddur Namar, gravísimo

El kaid desafecto Kaddur Namar parece haber mejorado, por lo que fué conducido desde el hospital a Rostogordo; pero de nuevo persiste en la huelga del hambre, por lo que se ha agravado, temiéndose que fallezca.

Nuevamente ha sido llevado hoy al hospital.

Permisos denegados

Se ha hecho saber que por haberse cursado con retraso las instancias en el presente mes, el próximo no se concederán permisos a los jefes y oficiales para la Península.

Los documentos de Ben-Said

Ante el Sr. Aranguren, representante de la Casa Echevarrieta, del amel de este territorio, Dris-Er-Rifi, y un comandante, que re-

presentaba al comandante general de la plaza, fué abierta la vivienda del finado Idriben-Said.

El Sr. Aranguren se incautó de los documentos pertenecientes al Sr. Echevarrieta, y el amel, de los documentos políticos.

El Sr. Aranguren regresó seguidamente a la Península.

Cabo ahogado

En la playa llamada del Quemadero se ahogó, cuando se estaba bañando, el cabo del batallón del Rey Vicente González Quintana.

Otro cabo que con él se bañaba, Juan Segarra Almengol, se salvó.

El cadáver de Vicente no ha sido encontrado.

Noticias sueltas

Se ha dispuesto la construcción de un depósito de municiones en la posición de Istutin.

—Ha ingresado en el Hospital Dócker el legionario Antonio Bermendo, herido en agresión por varios soldados.

—Se está estudiando la forma de habilitar un servicio de aguada cerca de la posición de Sidi-Yagub, donde se encuentra un destacamento de la mehalla.

—Esta tarde regresaron a la Península los súbditos alemanes barón de Hagen, Hugo Stoeltzner y Germán Zimmerman, los cuales llegaron ayer.

Durante su estancia en esta plaza fueron acompañados por el coronel de Artillería Sr. Arzadun, del cual son amigos.

—Se encuentra en Melilla, de paso para Alcázar, el cónsul de aquella localidad, don Isidro de las Cagigas, que antes lo era en Uxda.

—El inspector de Sanidad Sr. Pérez Márquez pernoctará en Dar-Drus con objeto de visitar mañana la enfermería de Tafersit.

Desde Tetuán

El alto comisario

Tetuán, 26.—Ha regresado de Xauen el alto comisario con su ayudante el capitán Orduña y una caravana de personalidades que vinieron a la boda de la hija del general Gómez Jordana.

En la ciudad sagrada han sido todos obsequiadísimos por el bajá Uaff el Bakallí, viniendo todos los excursionistas encantados de la ciudad de Yebala y de sus pintorescos alrededores.

Periodista absuelto

Ha recalcado fallo absolutorio en la causa seguida a instancias de la Cámara de Comercio, por injuria y calumnia, contra el director de «El Defensor de Ceuta».

El defensor, Sr. Trujillo, vicepresidente de la Asociación de la Prensa local, ha sido muy felicitado.

Desde Larache

El general Gil Yuste

Larache, 26.—El general Gil Yuste, que tenía presentada la dimisión, ha regresado de Ceuta, con el jefe de Estado Mayor, teniente coronel Amil, y se hizo cargo del mando de la zona.

Repatriación de Ingenieros

El comandante general de Ceuta telegrafió al general jefe de la zona participándole que podía disponer la repatriación de la compañía expedicionaria de Telégrafos de Madrid, y el jefe de Larache ha ordenado que mañana embarquen dichas tropas en el vapor correo «Cádiz».

Recluta de indígenas

Se encuentra en Larache el capitán de la mehalla de Tafersit núm. 5, D. Emilio Bueno, acompañado por un intérprete, realizando una activa recluta de indígenas.

Se espera la llegada del «España 5» para embarcar a cien y trasladarlos a Melilla.

Desde Tánger

Detención de tres alemanes

Tánger, 26.—Ayer tarde, al desembarcar un fabricante alemán con dos viajeros de la misma nacionalidad, fueron detenidos en la Aduana; se les quitaron los relojes y demás alhajas, y quedaron sin los muestrarios y cuanto traían.

Los alemanes desembarcaban de un vapor procedente de Marsella y fueron encerrados en la Alcazaba.

Los tres detenidos protestaron contra esos actos, y alegaron que ignoraban que no pudiesen venir a Tánger, toda vez que estuvieron en Francia sin que nadie les molestara.

En la zona francesa

Ocupación de nuevas posiciones

Mequinez, 26.—Las fuerzas francesas se han apoderado el día 24 del corriente de Elmers, ciudad santa situada en la montaña, centro económico y político muy importante, y de Tsegrouchen y Maimoucha, dominando así la comunicación entre las dos vertientes del macizo de Tchichouk.

Los disidentes sufrieron pérdidas de consideración.

Se opina que los resultados de esta operación serán de gran importancia.

HOTEL «EL SOL»

Especialidad viajeros.—Zaragoza

DE HUELVA

Comisión a Madrid.—Un banquete en honor de un senador.—Buques ingleses

Huelva, 26.—Ha marchado a Madrid, para gestionar la construcción del ferrocarril de Ayamonte, una Comisión integrada por diversas personalidades, entre ellas, el presidente de la Cámara de Comercio y el director del ferrocarril de Zaira a Huelva.

En Rociana se ha celebrado un banquete en honor del senador recientemente elegido D. José María Jiménez Molina, asistiendo numerosos comensales y pronunciándose elocuentes y entusiastas brindis.

Han llegado los cazatorpederos ingleses «H. 83» y «H. 84», siendo cumplimentados los comandantes por las autoridades.

Después se cambiaron las visitas de costumbre. Permanecerán dos días en este puerto, marchando después a Vigo.

UNIVERSIDAD CENTRAL

ELECCION DE SENADOR

Conforme al real decreto de convocatoria del ministerio de la Gobernación, el día 1 de Julio próximo, domingo, se efectuará, a las diez de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central, la elección de senador del reino por la misma.

No obstante haberse repartido las oportunas citas individuales a los señores que constituyen el Claustro electoral, dado el número extraordinario y los cambios de domicilio que aún no pudieran ser conocidos, se recuerda a dichos señores electores la referida convocatoria y fecha de la elección.

Oposiciones a Hacienda

Convocatoria para el Cuerpo auxiliar de Contabilidad («Gaceta» 21 de Junio 1923). Exámenes en Enero. Edad: Desde los dieciséis años. Título bachiller o similar. Se admiten señoritas. Programa, apuntes o preparación, en el «Instituto Reus». Preciados, 23. Preparación por correspondencia para los residentes en provincias. Nos encargamos de la presentación de instancias, etcétera, etc. En las dos últimas oposiciones a Hacienda (Contabilidad y auxiliares) obtuvimos la plaza número 1 de señoritas y la número 1 de varones, e ingresados con plaza, 49 alumnos. Regalamos prospecto detallado.

ber un buen uso de ella porque se lo impide su apasionamiento.

Como sea, no debe perderse de vista que cualquier solución transitoria que se dé a los problemas de Cataluña será completamente inútil, y que urge atajar un estado de desmoralización que puede hacer imposible la existencia de la vida colectiva.

SALVADOR QUEMADES

No compréis sábanas ni tejidos blancos sin visitar

HORTALEZA, 71 Precios de fábrica

¿Precisáis lonas baratísimas? HORTALEZA, 71

EN LA ZARZUELA

Fiesta valenciana

Mañana jueves, por la noche, se celebrará en la Zarzuela una gran velada valenciana a beneficio del Hospital de niños pobres que en Valencia ha fundado el insigne médico D. Ramón Gómez Ferrer, al que las madres valencianas, por suscripción pública, levantaron una estatua que eternamente recuerde su gratitud.

Otro valenciano ilustre, el maestro Serrano, al dar a conocer en Madrid el Himno a la Virgen de los Desamparados, ha querido asociarse a la hermosa obra de Gómez Ferrer, y para el Hospital de niños pobres serán los beneficios de esta velada en la Zarzuela.

El programa de la función no puede ser más atrayente. Véase:

La entré de la marra, pasodoble del maestro Giner, interpretado por la brillante banda de Ingenieros.

La chala, juguete cómico en un acto del inmortal sainetero valenciano D. Eduardo Escalante.

Himno a la Virgen de los Desamparados, Valencia canta, del maestro D. José Serrano, ejecutado por la mesa coral del maestro Benedito, y que, con la banda, dirigirá su autor.

Varias composiciones musicales por la mesa coral del maestro Benedito, dirigida por este notable maestro valenciano.

Les barraques, zarzuela en un acto, de D. Eduardo Escalante (hijo) y el maestro D. Vicente Peydró, que dirigirá su obra y que con este objeto ha venido a Madrid.

Himno de Valencia, dirigido por su autor, el maestro Serrano.

Angelina Villar y Marina Fulg, bellísimas artistas valencianas, tan conocidas de nuestro público; la señora Corona; Vicente Aparici, el saladísimo primer actor de Novedades; Albiñana, Guillot, Quiles, Guillén, Medrano, Cebrián y otros excelentes actores valencianos, que desinteresadamente se han prestado a tomar parte en la función de esta noche, representarán los principales personajes de las obras La chala y Les barraques, dos joyas del teatro valenciano.

La colonia valenciana llenará seguramente esta noche el teatro de la Zarzuela.

El mejor purgante, BESOY

Las responsabilidades

En el Ateneo

Asistiendo delegados de cuarenta y un Ateneos y Centro literarios y artísticos, se ha celebrado en el Ateneo de Madrid una Asamblea de Ateneos y Sociedades culturales de España, para tratar de las responsabilidades.

Se acordó, por unanimidad, dirigir a los Poderes públicos un documento renovando enérgicamente la petición de que se depuren y sustancien las responsabilidades de todo orden que se deriven por el desastre de Melilla de 1921, y conminando con que si no son atendidas, las entidades culturales firmantes verán como único camino para la salvación del país la acción revolucionaria.

FOLLETON DE «LA LIBERTAD» 226

Los misterios de París

POR

EUGENIO SUE

Defendía cuando alguien quería maltratarlos y procuraba sustraerlos de la pernicioso influencia de su familia; pero como sus consejos no se apoyaban en una moral rigurosa y absoluta, no podían servir de salvaguardia a la conducta de sus protegidos. Abstenerse de cometer algunas acciones malas, no por bondad de que estuviesen dotados, sino por obediencia a Marcial, a quien amaban, y por desobediencia a su madre, a quien odiaban y temían.

Ninguna idea tenían de lo justo y de lo injusto, porque estaban familiarizados con los ejemplos detestables que diariamente se ofrecían a su vista, pues hemos dicho ya que esta «taberna campestre», frecuentada por el más infimo populacho, servía de teatro a orgías carupulosas y a la obscenidad más desenfrenada, y Marcial, que aborrecía el robo y el homicidio, se mostraba indiferente en medio de saturnales tan inmundas.

Esto serviría para indicar cuán dudoso, vacilante y precario debía ser el instinto moral de ambos niños, y especialmente de Francisco, que había llegado a la época en que el alma, indecisa entre el bien y el mal, puede salvarse o perderse para siempre en un momento.

—¿Qué bien pareces con ese pañuelo encarnado!—dijo Francisco—. ¡Qué lindo está! Cuando vayamos a jugar al arenal delante del horno de yeso del calorero te lo pondrás así para dar dentera a los muchachos, que siempre nos están tirando piedras y llamándonos «guillotinos». También yo me pondré mi corbata encarnada, y entonces les diremos: No importa; para eso no tenéis ricos pañuelos de seda como nosotros...

—Oye, Francisco—repuso Amandia después de un momento de reflexión—; si supieran que los pañuelos eran robados... nos llamarían ladrones...

—Pero nosotros no hemos robado estos pañuelos, que nos los dio Nicolás.

—Sí; pero él los cogió de un bote, y Marcial dice que no se debe robar...

—A mí lo mismo me da... Nos los regalaron, y nuestros son.

—Entonces mejor, porque sin hacer lo que no quiere Marcial tenemos pañuelos bonitos.

—Oye, Amandia; ¡si Marcial supiese que Calabaza te había mandado sacar el otro día del cajón del buhonero esa pañoleta de cuadros mientras el hombre tenía la cabeza vuelta hacia otro lado!

—No me digas eso, Francisco!—repuso la pobre niña con los ojos arrasados de lágrimas—. Marcial sería capa de no llama-

nos más hermanos... y de dejarnos solos aquí.

—No tengas cuidado, bobona... ¿Te parece que le iría yo con ese cuento? Es una broma.

—No andes con esas chanzas, Francisco; bastante pesar me causó... Pero mi hermana me pellizcó hasta hacerme sangre; y me ponía unos ojos que daban miedo... Dios bien lo sabe que por dos veces estuve para no obedecerla... Por fin el buhonero no notó la falta, y mi hermana se guardó la pañoleta. Cada vez que pienso, Francisco, que si me hubiesen cogido me hubieran llevado a la cárcel...

—Pero no te cogieron, y viene a ser lo mismo que si no hubieses robado.

—¿De veras?

—Sin duda ninguna!

—¿Qué desgraciados deben ser los que están presos!

—No lo creas... al contrario...

—¿Cómo al contrario, Francisco?

—¿No conoces al Cojo Gordo, que vive en París en la casa del tío Miguel, el revendedor de Nicolás... que tiene una posada en la galería de la Cervecería?

—¿Un cojo gordo?

—Sí, que ha venido aquí en el otoño de parte del tío Miguel, con un titiritero y dos mujeres.

—¡Ah! Sí, sí; un cojo gordo que gastó mucho dinero.

—Y por cierto que no era cicatero el Cojo Gordo, porque me dio diez sueldos para mí solo! Beba vino de tapa larga y se hacía servir pollo a todas las comidas. No bajó de ochenta francos su gasto.

—Entonces debía ser muy rico.

—Como las arañas... Lo que gastaba lo

había ganado en la prisión, de donde acababa de salir.

—¿Y había ganado tanto dinero en la cárcel?

—Sí... Y dijo que le quedaban aún setecientos francos, y que cuando se le acabasen... haría por ahí una de las suyas... y que si le prendían no se le daba, porque con eso iría otra vez a ver la «gente honrada de la trenza».

—¿Luego no tenía miedo de ir a la cárcel?

—Al contrario... Decía a Calabaza que allí no hay más que amigos y gente alegre... Que nunca había tenido mejor cama ni mejor comida que en la prisión... Buenas tajadas de carne cuatro veces por semana, fuego todo el invierno y mucho dinero cuando se sale libre, siendo así que hay una multitud de borricos de obreros honrados que se mueren de hambre y de frío por falta de trabajo.

—Entonces, Francisco, no debe ser tan malo el robar cuando tan buena vida se pasa en la cárcel.

—¿Caramba! Maldito si entiendo palabra de eso... Aquel sólo mi hermano Marcial dice que no es bueno robar... y puede ser que se engañe...

—Sin embargo, debemos creerlo, Francisco, porque nos quiere tanto...

—Es verdad que nos quiere, porque cuando está aquí no hay miedo de que nos zurren. Si hubiese estado esta noche, madre no me hubiera puesto como un San Benito...

—¡Vieja de los diablos!... ¡Qué mala está!

—¡Oh! ¡Cuánto la aborrezco... de todo corazón! ¿Quién me diera ser grande para volverla los porrazos que me da... y a ti sobre todo, que no eres tan dura como yo!

—¡Ay, Francisco! Calla, por Dios, que

me das miedo sólo con decir que pegarías a madre—exclamó llorando la pobre niña y echándose al cuello de su hermano, a quien abrazó con ternura.

—¿Caramba! Tengo mucha razón—repuso Francisco apartando suavemente a su hermana—, y si no ¿para qué andan siempre como dos perras contra nosotras madre y Calabaza?

—Yo no lo sé—respondió Amandia limpiándose los ojos con el revés de la mano—. Puede ser que nos traten mal porque han condenado a presidio al hermano Ambrosio y porque han guillotinado a nuestro padre...

—¿Y tenemos acaso la culpa?

—Ya se ve que no... ¡Pero qué quieres!

—¿Caramba! A saber que siempre me habían de pegar así, me echaría a robar, como ellas quieren... ¿De qué me sirve no robar?

—¿Y qué diría Marcial?

—Si no fuese por él ya hubiera dicho que sí, porque al fin se cansa uno de llevar tantos golpes... Nunca he visto a madre tan furiosa como esta noche, que está obscura como la pez... Me parecía que le relumbaban los ojos como los de un gato... Con una mano fría como la nieve me tenía agarrado por el pescuezo, y con la otra me zurraba a más no poder...

—¡Pobre Francisco!... Y sólo porque dije que habías visto un hueso de difunto en la leñera.

—Sí, un pie que salía de la tierra—dijo Francisco estremeciéndose—. No tengo duda ninguna.

—Habrá habido allí en otro tiempo algún cementerio, ¿verdad?

—Podiera ser... Pero entonces, ¿a qué fin me dijo madre que me desollara vivo si hablaba del hueso del difunto a mi hermano

LA POLITICA

El Mensaje en el Congreso

La sesión fue ayer tarde larga e interesante. Se comenzó a discutir el Mensaje. El presidente anunció que, ajustándose a lo establecido, de las varias enmiendas presentadas se discutirán las dos que tenían un sentido más radical y extremo: una de D. Marcelino Domingo pidiendo el abandono de Marruecos, y otra del Sr. Fernando de los Ríos reclamando la inmediata depuración de las responsabilidades.

Sobre ambas se entabló un amplio debate mantenido por los autores de las enmiendas y por los Sres. Gil Rosado y Gasón y Marín, que pronunciaron elocuentes discursos. En representación del Gobierno contestó el ministro de Estado, que mantuvo discusión con el Sr. Besteiro, seguida con atención extraordinaria por la Cámara.

Todos los oradores ponderaron las excelencias del régimen parlamentario, estimándolo como la mejor garantía para la opinión pública. Especialmente el ministro de Estado, que en las diversas intervenciones hizo gala de su elocuencia, logrando el asentimiento y los aplausos del Congreso, se mostró, como siempre, fervoroso partidario del Parlamento y mereció elogios por la sinceridad de sus manifestaciones.

Hábil cuando se le asediaba reclamándole declaraciones sobre materia diplomática, no vaciló en definir la actitud del Gobierno haciendo manifestaciones concretas, en punto a Marruecos y las responsabilidades, que satisficieron a las minorías.

El Sr. Alba afirmó que era una patraña la especie de que se intentaba un cerrojazo. Por el contrario, dijo que el Gobierno se proponía mantener abiertas las Cámaras todo el tiempo que fuese preciso, y desde luego mientras no recayese solución en los tres problemas que las oposiciones consideraban principales: Marruecos, responsabilidades y cuestión de Barcelona.

Con motivo de la enmienda del Sr. De los Ríos (D. Fernando), se suscitaron vivos debates a consecuencia de la intervención del Sr. La Cierva. Lamentó éste el sistema de presentar enmiendas, que apiazan debates como el de las responsabilidades, y reclamó del Gobierno y de la Mesa que inmediatamente, sin aguardar a la votación del Mensaje, se discutiera la enmienda del Sr. De los Ríos sobre responsabilidad.

El ministro de Estado se mostró dispuesto a satisfacer los deseos del Sr. La Cierva y de cuantos diputados entendiesen necesario tramitar asuntos de verdadera importancia; pero llamó la atención acerca de la confusión a que daría lugar el procedimiento, pues con igual derecho que el Sr. La Cierva otros abordarían los más dispares y contrapuestos temas que contiene el discurso de la Corona.

Paralelo más adecuado y práctico que no se interrumpiera la discusión del Mensaje, considerándola al punto de que hoy podría quedar terminada. El Gobierno deliberaría y metodizaría las proposiciones sobre problemas culminantes, cabría llegar pronto a un resultado práctico y eficaz.

La sesión terminó advirtiéndose inclinada la Cámara al criterio mantenido por el ministro de Estado.

Impresión del día

Con ser muy viva la emoción producida por el celebrado discurso del Sr. Bergamín en la Alta Cámara, que tuvo el privilegio del comentario preferente durante la tarde y la noche de ayer, no impidió que se prestase atención a lo ocurrido en la sesión del Congreso y sus derivaciones en el orden político.

Contribuyó a ello la reunión celebrada en el despacho de ministros de la Cámara popular, después de la sesión, por los señores presidente del Consejo y ministros de Estado, Fomento, Gobernación y Trabajo, a la cual asistió, en su primera parte, el presidente del Congreso.

En esa primera parte se convino que esta tarde a primera hora el presidente de la Cámara consultaría a los jefes de minoría sobre el debate del Mensaje de acuerdo con lo dicho en la sesión de ayer tarde en el Congreso.

La conversación de los ministros se prolongó hasta después de las nueve y media. Al salir aquellos dijeron a los muchos periodistas que aguardaban que habían cambiado impresiones acerca del curso de los debates en ambas Cámaras. Callaron que apreciaban la situación con un juicio unánime y que mantendría el Gobierno su conocido criterio en las cuestiones candentes que tanto apasionan a la opinión pública, estando dispuesto a dar todo género de facilidades a la fiscalización de las minorías, de acuerdo con los puntos de vista mantenidos en ambas Cámaras por el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

Esta referencia ha producido buen efecto. Aclara el horizonte que tanto empeño ponen los impunistas en ensombrecer.

Desde luego se estimó acertada la actuación del ministro de Estado en el debate de ayer en el Congreso.

El criterio del Sr. La Cierva, según los comentaristas de anoche, tendía aparentemente a la expresión de un ardoroso deseo de que se aproximase el momento de esclarecer las responsabilidades; pero en el fondo revela un empeño de ir al confusiónismo, involucrando las responsabilidades como punto episódico en la heterogeneidad de materias que integran el Mensaje, cuando le es debida una discusión aparte para que obtenga la amplitud necesaria.

Reglamentariamente, la discusión del Mensaje tiene una trayectoria determinada por la respuesta al mismo. Y asuntos trascendentes como Marruecos, responsabilidades y Barcelona, en su doble aspecto político y social, exigen debates parciales y concretos que permitan la intervención de cuantos lo deseen, y por lo menos aquellas más autorizadas de los representantes de sectores parlamentarios.

No proceder de este modo equivaldría a escamotear debates indispensables, extraviar la opinión y difuminar las materias.

Cabría más. El Sr. Sánchez de Toca trataba en el Senado, después del discurso del Sr. Bergamín, de echar agua al vino del entusiasmo que el discurso produjo, anunciando misteriosamente una sorpresa que aplazaría la votación del suplicatorio, y bien pudiera suceder que nos hallásemos frente a otra maniobra impunista.

Si inmediatamente, inaplazablemente, se imponía la discusión de responsabilidades en el Congreso, ¿no pudiera suscitarse en el Senado la petición de un aplazamiento para resolver lo del suplicatorio, fundándolo en el debate suscitado en el Congreso, ya que se trataba de materias conexas y procedía aguardar a saber las resoluciones de la Cámara popular?

Todo esto justifica que no se proceda con impresionismo y se lleve al debate del Congreso un sentido práctico, huyendo de involucrar asuntos y confundir materias.

Al fin, los que se alarman por el efecto que pudieran provocar las enmiendas presentadas y retiradas por republicanos y socialistas, no tienen razón para ello. Claramente declaró el Sr. Besteiro que la presentación de esas enmiendas no alcanzaba otra finalidad que poder fijar sus posiciones reglamentariamente, expresando el propósito de abordar con urgencia los problemas palpitantes en cuanto el Mensaje quedase votado.

El discurso de Bergamín.—Anuncia su retirada de la política

El Sr. Bergamín llegó al Senado a las cinco y media.

Inmediatamente le rodearon varios senadores, diputados y periodistas.

Estos le preguntaron si intervendrá en el debate sobre concesión del suplicatorio para procesar al general Berenguer, y el señor Bergamín respondió:—No lo sé. Vengo del Tribunal Supremo, donde he estado informando, y desconozco cómo va el debate. Sentiría intervenir esta tarde, porque estoy cansado; pero si tengo que hacerlo, lo haré desde luego.

—Y se separará usted del partido conservador, según se anuncia?—le preguntó un periodista.

El Sr. Bergamín replicó rápido:—Para apartarse de una persona o de una colectividad, lo primero que es necesario es que esta persona o esta colectividad exista. Es lo único que se me ocurre contestar a usted.

Habló, al fin, el Sr. Bergamín, y su discurso, elocuente e interesantísimo, que aparte comentamos con la atención que merece, produjo impresión extraordinaria.

Al abandonar su escaño el ilustre ex ministro, muchos senadores y diputados le rodearon, felicitándole y expresándole la contrariedad que les producía el anuncio de su retirada de la política activa.

El Sr. Burgos y Mazo abrazó al Sr. Bergamín, felicitándole con gran entusiasmo.

En los pasillos decía el Sr. Burgos y Mazo:—Después de lo que ha dicho Bergamín, todo está dicho. Yo no podré hacer otra cosa sino glosar sus argumentos, que son definitivos.

El presidente del Consejo abrazó también al Sr. Bergamín.

—Creo—decía aquel—que no puede hacerse nada mejor que su discurso. El ha de servirme para el que yo haga.

Los periodistas intentaron averiguar los motivos de la retirada de la política del señor Bergamín, y éste se limitó a responder:—He pedido la excedencia voluntaria ante el temor de que algún día me la den forzosa.

Los Sres. Sánchez Guerra y Sánchez de Toca rehusaron expresar el juicio que les merecía el discurso del Sr. Bergamín y la actitud por éste adoptada en el orden político.

M.ifestaciones del marqués de Alhucemas
El presidente del Consejo dijo ayer a los periodistas que el rev había regresado de Salamanca muy satisfecho de las demostraciones de simpatía y adhesión que se le han tributado.

Mostró especial interés el jefe del Gobierno en hacer constar que ni antes del Consejo celebrado el lunes en la Presidencia, ni en sitio alguno, hubiese hablado con el Sr. Sánchez Guerra, quien, por lo tanto, no pudo ofrecerle que los senadores de su partido adoptarían determinadas actitudes en la votación del suplicatorio para procesar al general Berenguer.

No ha existido este ofrecimiento de que hablan en firme algunos periódicos y deseo hacerlo constar así—agregó el marqués de Alhucemas.

Respecto de la actitud que el Gobierno fijará a la mayoría en dicha votación, manifestó que el pensamiento del Gobierno no se hará público hasta el momento oportuno, pero que su actitud es bien conocida, puesto que nunca ocultó su criterio favorable a la concesión del suplicatorio.

Es preciso—agregó—tener presente que no se trata de una condena, sino de incoar un procedimiento para averiguar si existen hechos delictivos, cuyos indicios ha podido observar el Tribunal competente.

Agregó el marqués de Alhucemas que se proponía conferenciar con el presidente del Senado para habilitar el próximo viernes, con objeto de celebrar sesión, que se dedicaría a discutir el proyecto de tenencia clandestina de armas, cuya aprobación estima urgente el Gobierno.

El gobierno civil de Barcelona.—El Sr. Lougué no acepta el cargo
El magistrado del Supremo D. Bernardo Lougué, que se hallaba fuera de Madrid, regresó ayer por la mañana, e inmediatamente envió una carta al presidente del Consejo exponiéndole los motivos que le impedían aceptar el cargo de gobernador civil de Barcelona.

El marqués de Alhucemas indicó ayer mismo las oportunas gestiones para poder pro-

veer este cargo en el plazo más breve posible.

Visitas al Sr. Alba

El ministro de Estado recibió ayer la visita del embajador de los Estados Unidos, Mr. Moore, quien le hizo la presentación de Mr. Porter, eminente político norteamericano.

También visitaron al Sr. Alba el embajador de Francia, M. DeFrance; el ministro de Suiza, Sr. Mengotti, y el encargado de Negocios de los Países Bajos.

Las responsabilidades administrativas
Según dice un periódico, parece que el Consejo de Estado ha remitido al Gobierno dos expedientes con la recomendación de que los entregue a la Comisión de las responsabilidades administrativas.

Añade el colega que uno de ellos se refiere a la adquisición de municiones de guerra siendo ministro un general que dió vida legal a las juntas de defensas.

El otro expediente es de adquisición de trigo cuando fué ministro de Fomento el Sr. La Cierva.

Un almuerzo

En el Nuevo Club obsequiaron ayer con un almuerzo a D. Melquiades Alvarez los vicepresidentes y secretarios del Congreso.

El Sr. Lerroux

Ayer visitó al ministro de Gracia y Justicia el Sr. Lerroux.

Al salir le interrogaron los periodistas sobre el objeto de su visita, y el Sr. Lerroux manifestó que había carecido de interés, pues se había limitado a hablar con el ministro de ciertos antecedentes judiciales que ha solicitado en el Congreso.

En la escalera le rodearon los subalternos del ministerio, quienes le rogaron que, en vez de oponerse a la realización de sus aspiraciones económicas, les ayudara a conseguir, y el Sr. Lerroux les dijo que estaban equivocados al suponerle en semejante actitud, pues él, no sólo no se oponía a sus pretensiones, sino que estaba vivamente que las vieran pronto satisfechas.

Las responsabilidades y la Juventud Liberal

Calificados elementos de la Juventud Liberal Monárquica, de Madrid, alarmados por las actitudes de algunas de las personalidades del partido en relación con el grave problema de las responsabilidades, se proponen conseguir del órgano directivo de dicha entidad la convocatoria e inmediata celebración de una junta general extraordinaria para adoptar acuerdos que fijen su posición en asunto de tan vital interés.

El Banco de Crédito Industrial reduce el interés

En el Consejo celebrado por el Banco de Crédito Industrial se acordó reducir el interés de los préstamos desde el 6 1/2 al 6 por 100, según comunica el ministro de Hacienda el delegado de Gobierno.

La medida es beneficiosa para la industria, por cuanto los préstamos que ésta pueda solicitar basada en la ley de 2 de Marzo de 1917, devengarán un interés menor en un medio por ciento.

Habiéndose reducido el tipo del descuento oficial del Banco de España, y habiéndose aminorado el de las Obligaciones del Tesoro que vencen a principio del mes venidero, el Banco de Crédito Industrial, atento a estas realidades financieras, ha contratado también el interés de los préstamos que realice a partir de ahora en nombre del Estado.

DEPORTES

BALONPIE

Después de la Asamblea Nacional
La falta de espacio nos ha obligado a demorar la publicación de los acuerdos tomados en la Asamblea Nacional, terminada ayer, a las seis de la mañana.

Por hoy nos contentaremos con dar los nombres de las personas designadas para regir la Federación Nacional. Son éstos los siguientes: Presidente, conde de la Mortera; secretario, García Cernuda y tesorero, Parages. Con estos tres nombres no es aventurado predecir que el deporte nacional marchará de una vez para siempre por el camino del triunfo.

PUGILATO

Sáez vence a Cano
El domingo se celebró en el Nuevo Frontón una velada pugilista.

Ruiz venció a Hernández, por colocarle fuera de combate en el segundo asalto. Sánchez ganó a Polo por colocarle fuera de combate en el tercer asalto.

Díaz venció a Sáez en el segundo, por descalificación.

Pérez triunfó sobre García por puntos y Ruíz venció a Pérez por abandono en el primer asalto.

Sáez ganó a Cano por abandono de éste, después del octavo asalto. Ese encuentro resultó muy interesante.

LUCHA

Roth vence a Constant le Marín
Los retos y contrarretos cruzados entre estos dos famosos luchadores, han tenido el domingo un desenlace inesperado.

Poco antes de comenzar las luchas del torneo que se celebra actualmente en el circo de Price, el público dió cuenta de que en un palco hallábase el campeón mundial de lucha libre, Robert Roth, que tan brillante actuación ha realizado en el Circo Americano. Los espectadores tributaron a Roth una ovación cariñosísima. De entre éstos salió una voz que exclamó: ¡Viva Robert Roth!

Este, en pie, desde su palco, dió emocionadísimo las gracias al público, y, dirigiéndose a M. Leonard, director del circo de Price, le expresó en francés su deseo, expuesto ya por nosotros, de contender con el famoso luchador belga Constant le Marín.

Inmediatamente se dispuso el encuentro, con gran contento del público, que, fuera de

programa, se encontró con tan sensacional atracción.

Constant le Marín, algo excitado, dedicó varios puñetazos a Roth, y éste respondió en la misma forma, siendo separados por Stroblants y Koolier, que actuaban de árbitros.

Después de una lucha preciosa y emocionante, Roth consiguió una terrible presa de tijera que inmovilizó a Le Marín por completo en tierra, a quien no permitía, bajo la presión de sus músculos de acero, el menor movimiento. Habían transcurrido unos veinte minutos de lucha.

Roth fué objeto de una ovación estruendosa.

Por tener que marchar a Suiza el campeón del mundo no habían podido puntualizarse con anuncio previo los detalles de este encuentro, cuya recaudación íntegra iba a destinarse a un fin benéfico. Dispuesto Roth a no marcharse de Madrid sin dejar arreglado el asunto, prefirió hacerlo en la forma que queda relatada. Ha sido una lástima, porque la acción ha perdido de presenciar un encuentro realmente sensacional y se ha restado al fin benéfico previsto un ingreso cuantioso. Pero desde el punto de vista deportivo, ha sido la solución más satisfactoria.

Robert Roth, el glorioso vencedor de los Juegos Olímpicos de Amberes, ha confirmado con esta victoria sus incomparables títulos.

AEROSTACION

El rally' automovilista
Como estaba anunciado, el domingo se celebró el rally' aéreo-automovilista.

A las nueve de la mañana se dió suelta en el Gasómetro al globo «Fernández-Duros», que partió con la siguiente tripulación:

Pilotos: Sres. Ortiz de Zárate y Magdalena (L.); pasajero, marqués de la Florida.

«Polar»: piloto, Sres. García Vallejo y Perogordo; pasajero, D. Enrique Villavieja.

Las aeronaves emprendieron el rumbo con dirección Norte.

El «Fernández-Duro» tomó tierra a las doce y veinte de la mañana a un kilómetro de Colmenar del Arroyo. Le alcanzaron tres coches, dos del Centro Electrocinético y uno del Sr. Muro de Lara. El primer vehículo que le socorrió fué el conducido por el capitán Yauriola, que ganó medalla.

El «Polar» tomó tierra a las tres y nueve minutos al pie del monte Almenara, término de Robledo de Chavela. Gana este globo la copa Villa de Madrid por este año.

Fué socorrido a los quince minutos de tomar tierra por el Sr. Muro, el cual gana la copa Villa de Madrid para coches.

ATLETISMO

Campeonato social
El domingo terminó la Real Sociedad Gimnástica Española de celebrar sus campeonatos atléticos.

Los distintos resultados fueron:
Carreras.—200 metros: 1, Coronado, en 24 s. 1/2; 2, Leyra; 3, Regaño. 800 metros: 1, Reg. en 2 m. 7 s. 4/5 (record); 2, Yáñez; 3, Del Coto. 1.500 metros: 1, Luis Encabo, en 4 m. 31 s. (record social); 2, Tornell, en 4 m. 39 s.; 3, Regaño. 3.000 metros (marcha): 1, Félix Bonilla, en 17 m. 30 s.; 2, Enrique González; 3, Pedro Moral. 110 metros (vallas): 1, Regaño; 2, Robles; 3, Pueblo.

Salto.—Longitud sin impulso: 1, Montino, a 2'82 metros; 2, Sevilla, a 2'77; 3, Gancedo. Longitud con: 1, Robles, 6'01 metros; 2, Regaño, a 5'50; 3, Montino. Pértiga: 1, Prado, a 2'80 metros; 2, Robles, a 2'60. Altura con impulso: 1, Luis Uribe; 2, Prado; 3, Robles. Triple salto: 1, Uribe, a 11'70 metros; 2, Robles, a 11'18; 3, Itegaño.

Lanzamientos.—Peso: 1, Montono, a 16'60 metros; 2, Coronado, a 9'64; 3, Gancedo. Barra: 1, Gancedo, a 18 metros; 2, Montino, a 1'70; 3, Panero. Disco: 1, Uribe, a 32'87 metros; 2, Gancedo, a 30'35; 3, Montino.

Campeonato de Helios

El domingo celebró su campeonato social de carreras la Agrupación Helios.

El recorrido fué de cinco kilómetros, sobre los paseos de Recoletos y de la Castellana, hasta el Hipódromo, y regresó al punto de partida.

Quedó campeón Quintín Pajares, en 17 m. 43 s. 2/5.

Después se clasificaron: 2, Vicente Martín, en 18 m. 3 s.; 3, José Trabado, en 18 m. 10 s.; 4, Enrique Llares; 5, Luis Seijas; 6, Julián García; 7, Severiano Aguado; 8, Carlos Blanco; 9, B. Martínez; 10, L. Santamaría; 11, F. Durán, y 12, B. Carazo.

Movimiento obrero

Una conferencia

Con el tema «El problema foral de Lánara y su comarca» dará una conferencia el labrador y propagandista D. Antonio Rivas Murias.

El acto se verificará en la Casa del Pueblo esta noche, a las diez y media, y está organizado por la Asociación General de Cocineros de Madrid.

Convocatorias

Pineros-Decoradores.—Esta noche, a las ocho.
Peluqueros.—Esta noche, a las diez.
Unión Culinaria.—Esta noche, a las once.

Impresores.—Se ruega a los compañeros delegados de taller se sirvan pasar por Secretaría mañana jueves, de nueve a once de la noche, para comunicarle un asunto de interés. En la casa en que no haya delegado los compañeros nombrarán a uno que los represente o acudirá el maquinista.

La Dulce Alianza.—Mañana, a las seis y media de la tarde.

Una huelga

El Sindicato de Servicios Públicos (Barberos) nos remite la siguiente nota: «Por haber sido despedido un compañero en la peluquería establecida en la calle de Santa Engracia, núm. 77, se ha declarado en huelga el resto del personal. Se advierte a todos los obreros del gremio y al público.»

Notas militares

El general García Benítez

Después de revistar a los alumnos de segundo y tercer año de la Escuela Superior de Guerra, que han realizado en Miranda de Ebro e Irún las prácticas reglamentarias de fin de curso, ha regresado a Madrid el director de aquel Centro de enseñanza militar, don Juan García Benítez, acompañado del coronel jefe de Estudios D. Gabriel González Prats.

Premio de Escuelas prácticas

Se ha dispuesto que el premio de Escuelas prácticas del año 1922, concerniente a la Artillería de costa, se adjudique a la Comandancia de Artillería de Cartagena por los méritos contraídos en la realización de aquéllas.

Curso de coronelas

Para asistir a los cursos de instrucción y conferencias últimamente dispuestos, han sido designados los siguientes coronelas del Cuerpo de Estado Mayor: D. Tomás Rodríguez Mato, de la Capitanía general de la séptima región; D. Juan Méndez Vigo, del ministerio de la Guerra; D. Francisco Hidalgo Martínez, del Gobierno militar de Cartagena; D. Carlos Molins Rubio, director del Depósito de la Guerra; D. Carlos Alonso Novella, jefe del quinto Negociado de la Subsecretaría del ministerio, y los de igual empleo del Arma de Caballería: D. Leopoldo Garbino Pardo, D. Federico de Sousa Regoyos, D. Cristóbal Peña Abián y D. Luis Gutiérrez García, con destino en el ministerio de la Guerra y regimientos números 19, 21 y 11, respectivamente.

Con el mismo objeto han sido designados los coronelas del Arma de Infantería D. Damián Gabarrón, D. Enrique Cano, D. Joaquín Serrano, D. Manuel de las Heras, don Francisco Zubillaga, D. Godofredo Nouvilas, D. Andrés Saliquet, D. Mariano Bretón, D. José Riquelme, D. Eduardo Baura, don Eugenio Esteve, D. Luis Arjona, D. Santiago Zúñiga y D. Jenaro San Félix.

Reclutamiento y reemplazo

Con objeto de que las unidades de Intendencia puedan cubrir sus plantillas de conductores automovilistas y atender al cuidado de los vehículos automóviles que tienen asignados, se dispone que el artículo 379 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se amplíe, añadiendo a los oficios o profesiones que para los reclutas destinados a Intendencia señala el párrafo duodécimo, las de «chauffeurs», mecánico y ajustador.

Tribunales de honor

En vista de una consulta del capitán general de la primera región respecto a la forma en que debe constituirse un tribunal de honor para juzgar a un oficial de complemento, se dispone, con carácter general, que para juzgar a dichos oficiales el tribunal de honor ha de constituirse, íntegramente, por todos los del mismo empleo que pertenezcan al Cuerpo o dependencia a que se halle afecto el oficial de complemento a quien se trate de residenciar, sin distinción de escala ni procedencia.

Visitas al ministro

Ayer cumplieron al ministro de la Guerra el general Laura, los diputados a Cortes Sres. Martín Hervás y Valero Díaz y el gobernador militar de Segovia, general Maana.

El teniente coronel Millán Astray

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» de fecha de ayer publica una real orden circular de destinos de jefes y oficiales del arma de Infantería, en la que figura el teniente coronel Sr. Millán Astray, que pasa destinado del regimiento de Pavía, número 48, al de la Princesa, núm. 4.

La fiesta nacional

Mañana, en Madrid

En la plaza de Madrid se celebrará mañana una corrida de toros, lidiándose reses de Gallardo (antes Salas), por las cuadrillas de Sli-veti, Valencia II y Nacional II.

La corrida empezará a las cinco en punto. EN ESTEPONA.—Toros de Gallardo. Cogida de Carnicerito.

Estepona, 26.—Se lidiaron ayer toros de la vudá de Gallardo, de los Barrios, que fueron bravos y nobles.

Carnicerito, muy bien en los cuatro toros. Al matar el cuarto, fué cogido aparatadamente y pasó a la enfermería con fuerte conmoción cerebral.

EN LAS NAVAS.—Novillos de Padilla. Iguiño.

Las Navas de San Juan, 26.—Los novillos de Padilla, bravos y manejables.

Iguíño, único espada, muy bien toréando y en banderillas y superior matando. Cortó dos orejas.

EN TOLUSA.—Grave cogida de Lerín. Tolosa, 26.—Novillos de Claudio Díaz, bravos.

Lerín, Charlot, el Guardia Torero y su Botones obtuvieron un éxito completo.

Charlot y el Guardia fueron sacados en hombros.

Lerín sufre una cornada en la región glútea, de nueve centímetros de profundidad. Estado, grave.

Banquete a un periodista

El banquete con que los periodistas madrileños obsequian a su compañero D. Emilio Herrero, por haber sido elegido diputado provincial, se celebrará el próximo domingo, 1 de julio, a la una y media de la tarde, en el restaurante Molinero.

Dado el carácter de afecto y homenaje al compañero, la Comisión organizadora ha limitado la asistencia, exclusivamente, a los profesionales del periodismo.

Las tarjetas pueden recogerse en el restaurante Molinero hasta el sábado, 30 de junio, por la noche.

DESDE OVIEDO

Un Tribunal paralítico

Va pronto para un año que se creó un Tribunal industrial para Oviedo y su territorio, idéntico a los que funcionan en Madrid, Barcelona y Bilbao. Se nombró juez presidente con toda celeridad, que desde entonces viene cobrando del presupuesto de Gracia y Justicia. En virtud de la competencia atribuida al flamante Tribunal, dejaron de tramitarse las demandas de carácter social los Juzgados de primera instancia de la provincia, derivando, como es lógico, el írrago de papel de oficio hacia el organismo creado en la capital asturiana.

Es de advertir que por un real decreto de 20 de Octubre de 1908 se creaban en Asturias Tribunales industriales en la capital de la provincia y cabezas de partido judicial de Oviedo, Gijón, Avilés, Laviana, Lena y Siero, mandando que en el término de ocho días, a contar desde la publicación del decreto en la «Gaceta», los gobernadores civiles lo comunicaran oficialmente a los presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales o a los alcaldes, donde estas Juntas no existan, a los efectos de formar las listas de patronos y obreros. Pero es lo cierto que, a pesar de este decreto y de una real orden de 14 de Diciembre del año 12, considerando crecidos estos Tribunales en todas las poblaciones que tenía designadas a este efecto el real decreto en cuestión, sólo en Gijón existía Tribunal industrial, que por cierto no se reunía nunca, por falta de asistencia sistemática de los vocales patronos.

Cuando el año pasado se creó este Tribunal para Oviedo y su provincia con más amplia jurisdicción, con un juez especialmente dedicado a las cuestiones sociales, creímos que de buena fe se atendía a la preponderancia de una región eminentemente obrera por la intensificación de las explotaciones hulleteras y por el nacimiento de nuevas industrias creadas al calor de la guerra, pensando que el remedio lograría descongestionar los Juzgados de primera instancia, donde generalmente se dilataba la tramitación de estas contiendas por el desdén con que nuestros clásicos curiales acogían en las secretarías unos vergonzantes litigios sin percepción de derechos. La medida fué recibida con gratitud por el elemento obrero, al que más directamente beneficiaba aquella deseada celeridad, indispensable en contiendas donde el que demanda es siempre pobre, desvalido, totalmente necesitado, y pide, o la reparación de un daño corporal sufrido en el trabajo o el producto del esfuerzo de sus brazos.

Vino el juez nombrado, tomó posesión, marchó a Madrid, conferenció con el ministro y supimos por los periódicos que luchaba con dificultades por carencia de local donde establecer los servicios del nuevo organismo. El juez de primera instancia de Oviedo, hijo digno de aquel ilustre dramaturgo asturiano muerto hace dos años, D. Félix González Llana, hombre culto e inteligente, demócrata como su padre, todo voluntad, puso a disposición del compañero su propio despacho, y para evitar retrasos y perjuicios en las demandas que llovían sobre el Tribunal recién nacido y paralítico adoptó el plausible acuerdo de señalar los antecios y sustituir al juez especial, confiando en que mientras tanto se allanarían las dificultades del local, colaborando en el propósito, con el mayor interés, el presidente de la Audiencia, D. Mariano García, modelo de magistrados, que en nuestra Sala de lo Civil dejara huella indeleble y fecunda.

Y cesó el juez especial. Y se nombró otro nuevo hace unos cuantos meses, que en cuanto tomó posesión, aburrido, sin duda, de las nieblas astures, regresó a la corte. Ahora ya no es el local tan sólo. Es que hay dificultades para la formación del censo electoral de patronos y obreros, indispensable para el funcionamiento del Tribunal.

Mientras tanto, en el pobre Tribunal paralítico hay cuarenta y tres demandas estancadas, cuarenta y tres familias que esperan, probablemente que no pueden esperar porque sus recursos son precarios, porque se trata de inválidos que ya no pueden ganar la vida, o de huérfanos, o de viudas, o de ancianos que piden justicia.

Lo grave, lo inaudito, no es que nazca ponga mano en el asunto, como si fuera a resolverse sólo, sino que, como al crear este Tribunal, dejaron automáticamente de admitirse las demandas en los Juzgados de la provincia, los obreros están peor que antes, atados de pies y manos, imposibilitados de hacer efectivas las responsabilidades de la nueva ley de accidentes o las derivadas del contrato de trabajo.

Los obreros organizados de Asturias comienzan a percatarse de la insostenible negligencia oficial y exteriorizarán muy pronto su protesta enérgica si el Gobierno no acude con el remedio. Precisamente ahora, cuando se comenta favorablemente el feliz debut parlamentario de Manuel Llana, el hombre rudo de la mina, que por un esfuerzo formidabile de su voluntad gigante, tan capacitado se reveló en legislación protectora del obrero, es ocasión feliz para recoger la actualidad de esta verdadera vergüenza y pedirle que haga suya esta crónica, levántanse en el Congreso y demandando, en nombre de los mineros de Asturias, que termine esta situación insostenible y se ordene apremiantemente la formación del censo y la constitución urgente del Tribunal, aun cuando sea en el bello pórtico de nuestra santa catedral...

A. MUÑOZ DE DIEGO

Treinta y siete ahogados en un naufragio

Puerto Natal, 26.—Se confirma la noticia recibida esta mañana de haber naufragado en el Océano Índico un vapor inglés, pereciendo 37 tripulantes.

El personal de autobuses

La circulación

Según noticias que recibimos de la Empresa, en el día de ayer prestaron servicio 15 autobuses en las líneas de Ventas, Rosales y Pozos.

No tenían noticia de que hubiera ocurrido incidente alguno.

Se propone la Empresa servir hoy la línea de Cuatro Vientos.

Ayer se reforzó la vigilancia con parejas de guardias de Seguridad de caballería en los trayectos que recorren los autobuses puestos en circulación.

El conductor herido

El conductor José Muñoz, que resultó herido anoche, continúa en el mismo estado de gravedad.

En la tarde de ayer le hicieron un detenido examen los médicos de la sala de distinguidos, en donde se halla en el Hospital Provincial, y hoy le harán la radiografía.

Todos los gastos de la curación son por cuenta de la Compañía, la cual, según ha indicado a un hermano del herido, señalaría una pensión a éste en el caso de que quedase inútil, o a la familia en el caso de fallecer, lo cual no es de esperar, pues las heridas, de no sobrevenir complicaciones, no son mortales.

Nota de La Velocidad

La Velocidad nos ruega encarecidamente la inserción de una nota, en la que se dice que los gritos hostiles lanzados el lunes en la Casa del Pueblo fueron contra el presidente de la Unión de Cocheros; que contra la Casa del Pueblo no van los huelguistas, porque a ella pertenecen por ser asociados en otras organizaciones afectas a ella; que tampoco van contra la Unión de Cocheros; que fueron a la Casa del Pueblo a consignar su más enérgica protesta ante la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores por la conducta del que es también presidente de la Casa del Pueblo, del que dicen que proporciona esquilos a la Empresa, y que varias Sociedades de la Casa apoyan a los huelguistas.

Una aclaración

También se nos ruega hagamos constar el reciente acuerdo de la Junta administrativa de la Casa del Pueblo, que dice:

«El Consejo, en presencia de lo que La Velocidad expone, tanto en su carta como en el manifiesto, acordó hacer pública la protesta del Consejo sobre este asunto, considerando que el compañero José María Álvarez, por su actuación hasta la fecha en el cargo de presidente de la Junta administrativa, es digno de nuestro aprecio por su colaboración leal en la defensa de los intereses que le fueron encomendados a este Consejo, que, de no serlo, por estar probado lo que de él se dice, colocarla a los que componemos esta Junta administrativa en situación de desairada y deshonrosa para desempeñar los cargos que las organizaciones nos confiaron. Lo que con gusto publicamos para satisfacción del presidente de la Junta administrativa de la Casa del Pueblo.»

Al salir del mitin.—Un herido

Anoche, en el Nuevo Frontón, situado en la calle de la Aduana, se celebró el mitin organizado por la Sociedad La Velocidad. Trascorrió el acto sin incidentes; pero a la salida se promovió un pequeño alboroto y se repartieron algunos garrotazos, resultando herido en la cabeza el «chauffeur» José González Martínez, de veintiocho años de edad y habitante en la calle de Luisa Fernanda, número 7.

El herido ha declarado que desconoce a su agresor.

Los restos de cuatro artistas

Organizada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se verificó ayer la traslación de los restos de los artistas don Francisco Sanz, D. Ignacio Suárez Llanes, D. Enrique de Lucas y D. Nicolás Ruiz de Valdivia, que estaban enterrados en el cementerio de San Martín.

La ceremonia se verificó a las diez y media de la mañana, y el cortejo partió del Museo de Arte Moderno, asistiendo muchos académicos y artistas.

Los restos fueron depositados en las sepulturas cedidas por el Ayuntamiento en el cementerio del Este.

Comisiones del Senado

En la reunión de las Secciones, efectuada ayer en la Alta Cámara, se eligieron las siguientes Comisiones:

Presupuestos.—Señores Bergamín, Hoyos Sáinz, Sempurín, marqués de Mortara, Rodríguez Pich y Pon, Manteca, Salvador y Rodríguez, Herrero, marqués de Hoyos, Gómez Chaix, García Baquero, Martín Fernández, Pérez Oliva, Jiménez Arenas, Estel, González Posada, Castro Artacho, Quejana, Dómine y González Llana.

Cuentas generales del Estado.—Señores González Bartolomé, Criado, Benayas, Arias de Miranda, Lopo, Guillén Sol y García de la Rasilla.

Gracias y pensiones.—Señores Pagés, García Izcarra, Pich y Pon, conde de Torrejón, conde de Rodezno, Ozores y Corujedo.

Peticiones.—Señores Valle, Molina y Molina, Perea, Sempurín, marqués de la Cueva del Rey, Salvador y Carreras y Álvarez R. Villamil.

Corrección de estilo.—Señores Cortezo, Herrero, Pulido, Tormo, Cortázar, conde de la Viñaza y Cotarelo.

Reales decretos sobre renovación de obligaciones del Tesoro de 1 de Enero de 1922; ídem de 4 de Mayo de 1923; subvención para seguros contra el paro forzoso; disposiciones de Hacienda durante el interregno parlamentario y prórroga de las obligaciones del Tesoro hasta 1 de Enero de 1924.—Señores Ragnero, Benayas, Ubierna, Gavilán, Elorrieta, Jiménez Arenas y Saenz de Quejana.

Líricos modernos

A CASTILLA

Bajo tu cielo inmensa, sobre tu verde tierra, vibró anteño el clarín de tus gaitas triunfales; y después, desatadas tus anhelos marciales, te ocultaste a ganar mundos en tu corral de guerra.

Una vez apagada la estrella de tu gloria, se hizo dueño el silencio de tus viejas ciudades; las mismas que forjaron lantes heroicas y que pusieron tanto fuego y oro en la historia.

Te legaron tus hechos un caudal de amargura... Y hoy, a solas con ella, Castilla sin ventura, descanzas, añorando los héroes que tuviste.

La sombra de Rodrigo, con su copada sangrante... la sombra de Teresa, con su amor militante... la sombra de Quijano, con su locura triste...

A VASCONIA

Tus fuertes hijos bajan a la entrada profunda de la tierra y le arrancan su preciado tesoro. Luego entonan tus yunques su místico rotunda, y tu cuerpo de acero se envuelve en manto de oro...

Hoy, cuando tantos pueblos dan al ocio y al ocio las fibras de su alma, tú, pueblo casto y rudo, entregado—incansable—al ardor de tu oficio, circundado de diamantes la secular escudo.

Te prohíja Vulcano, y Mercurio te guía sobre el mar turbulento, por el cual tu energía va avanzando, como una carabela triunfal...

Mientras que las gargarinas de tus ríos marinos se alzan, estremeciendo los vientos peregrinos, las dulces armonías del zortico inmortal...

BERNARDINO DE PANTORBA

El Congreso de Ciencias en Salamanca

Salamanca, 26.—Esta mañana continuaron los discursos y conferencias en las distintas sesiones del Congreso de Ciencias.

En la de Ciencias sociales disertaron los catedráticos portugueses Carneiro, sobre la Exposición mercantil y las colonias, y Cabreira, sobre aplicación social de un criterio económico. El catedrático de Salamanca Sr. Rodríguez Aniceto pronunció un discurso de adhesión a las teorías de ambos congresistas.

En la Sección de Ciencias históricas, filológicas y filológicas disertó el profesor de Lisboa Queiroz Veloso sobre el archivo general de Simancas y su importancia capital para la historia de Lusitania.

Versó la disertación del padre Ambrosio, en la Sección de Ciencias naturales, sobre una nueva clase de mariposa encontrada en Salamanca.

En la misma Sección disertaron el catedrático Sr. Navarro, de Madrid, sobre Manuel, y el padre Luis Unamuno sobre unas especies de hongos microscópicos.

El rector de la Universidad de Lisboa, don Pedro Bacunha, habló, en la Sección de Ciencias matemáticas, sobre las funciones definidas por series y sobre las curvas paralelas a la palabra; el profesor Pérez Hernández, de la Escuela Normal Argentina, sobre decimales periódicos; el contraalmirante Da-Costa sobre espacio, materia y tiempo, y el catedrático de Madrid Sr. Cabrera, sobre constitución electrónica del átomo.

Los viajes del infante don Carlos

Antequera, 26.—A medio día llegó en automóvil el infante D. Carlos acompañado de sus ayudantes. En las afueras de la población le recibieron las autoridades locales y el presidente de la Audiencia territorial de Sevilla, Sr. García Berdoy.

En el domicilio del Sr. Berdoy se celebró una brillante recepción. El infante tuvo frases de elogio para las verdaderas joyas de arte que decoran la casa. Después visitó el cuartel de Infantería y el Hospital.

Al oscurecer continuó su viaje con dirección a Granada.

LA LOCURA TERRORISTA

Un carrero muere

Barcelona, 26.—Al amanecer se cometió un nuevo atentado en la calle del Carril. Pasaba a esa hora, conduciendo un carro de su propiedad, el patrono José Santos Gil, de treinta y dos años, casado, natural de Valencia, y con domicilio en la calle de Balmes, cuando al llegar a la esquina de la calle del Carril se le aproximaron cinco desconocidos, haciéndole una descarga casi a quemarropa. José Santos cayó instantáneamente muerto.

Varios transeúntes y el vigilante de la calle del Carril, que acudieron al ruido de las detonaciones, se apresuraron a llevarle al Hospital Clínico, creyendo que vivía aún.

El muerto presentaba tan numerosas heridas, que fué imposible a los médicos precisar en los primeros instantes los balazos que había recibido.

A los pocos momentos se personó el Juzgado de guardia en el Hospital Clínico, y comenzó a instruir las primeras diligencias.

Seguidamente tomó declaración al vigilante de la calle del Carril y a algunos testigos del suceso.

Cuantas pesquisas se han hecho para capturar a los agresores han sido inútiles.

Otro patrono herido

En la calle de Femoleras fué agredido, a las seis y cuarto de la tarde, el comerciante en huevos Ramón Viladaga.

Los consabidos desconocidos hicieron numerosos disparos sobre él. Conduciendo el herido al Dispensario de las Casas Consistoriales, los médicos le apreciaron una herida en el pecho, reservándose su pronóstico.

Parece que la Guardia civil ha detenido a un hombre que hula; pero no se sabe si tiene relación con este suceso, ni si, como se dice, le fué ocupada una pistola.

Sobre reconocimiento de explosivos

Un dictamen

La Junta facultativa del Laboratorio y Centro Electrotécnico ha oficiado a la Dirección de Orden público dictaminando sobre los explosivos encontrados al sindicalista Acitores y a una mujer que fueron detenidos en Miranda, suceso que recordarán nuestros lectores.

Firman el dictamen, como presidente de la Junta, el coronel D. José Iriarte; como vocales, los tenientes coroneles D. Vicente Almodóvar y D. Manuel de la Vega, los comandantes D. Miguel Mata y D. Luis Ruiz del Portal y los capitanes D. Luis Andrade, D. Juan González y D. José Sola, y como secretario, el capitán D. Agustín Plana.

Segui el dictamen, lo sometido a examen de la Junta son dos bombas explosivas, compuestas en su cuerpo de una aleación de plomo, estaño y cinc.

El peso del cuerpo exterior de cada bomba es de 536 gramos. Dentro de él va un tubo de hojalata lleno del explosivo, que, según examen, es dinamita con base activa de carbón en cantidad de 60 gramos.

Tenía el explosivo dos tapones, en los que se sujetaba el extremo de un tubo de vidrio, que contenía ácido sulfúrico destinado a producir la detonación y la explosión en su contacto con el clorato potásico, dispuesto en cantidad de 11 gramos en el tubo.

El peso de la bomba, con su carga y sus tapones, era de 611,53 gramos. Resulta que las bombas corresponden a la segunda clase, segunda categoría, de la clasificación de Darniel, destinadas a la explosión por choque.

Para apreciar los efectos que pudieran causar, se preparó una de las bombas para la explosión; se colocó en el fondo de un pozo de 1,5 metros de profundidad y de sección cuadrada, y con objeto de recoger los fragmentos y apreciar al mismo tiempo los efectos de la explosión, se revistieron las paredes con tablas de dos centímetros de espesor y se tapó la boca del pozo con otra tabla del mismo grueso que pesaba cinco kilogramos. Provocada la explosión por contacto eléctrico, la tapa salió lanzada a cinco metros de la boca del pozo sin impacto ninguno y a consecuencia de la expansión de gases. Las tablas del revestimiento presentaban impactos en gran número, taladrados muchos de ellos hasta una altura de 50 centímetros.

Se recogieron fragmentos, cuya fotografía se ha enviado con el dictamen.

Aunque de escaso radio de acción, la bomba hubiera causado los daños de que da idea la proyección de la tapa a gran distancia y los numerosos impactos con perforación hallados en las tablas.

La huelga de transportes en Barcelona

Barcelona, 26.—El Comité de huelga ha publicado una nota, en la que se dice que en todas aquellas casas de las que, por solidaridad, se hubiesen retirado los compañeros de los demás ramos, deben abandonar sus puestos los carreteros y cocheros que hayan quedado para el servicio de cuadradas.

Por la Junta directiva del Montepío La Unión Ultramarina se ha hecho pública una nota, dirigida a los dependientes de ultramarinos, en la que se dice que la Junta ve con gran disgusto el abuso y la falta de solidaridad que demuestran en el actual conflicto de transportes.

Termina pidiendo a todos que se abstengan de hacer de mozos y de transportar carretillos y carretones.

En un manifiesto publicado por el Sindicato de Reus se mide la gravedad del momento actual, y se requiere a todos los obreros para que tengan la vista fija en la huelga del transporte de Barcelona, que puede determinar actitudes radicales por parte del proletariado.

A medio día, el gobernador Interino recibió a los periodistas y les rogó que rectificaran una noticia publicada por algunos periódicos, en la cual se le atribuía haber dicho que el capitán general continuaba interviniendo en la solución del conflicto de transportes.

—El marqués de Estella—dijo el gobernador—no se ocupa del conflicto actualmente, y ha dejado de intervenir en el mismo hace dos semanas, cuando se trasladó a Madrid.

Sociedad de Naciones

Las publicaciones pornográficas

El secretario general de la Sociedad de Naciones ha transmitido al Gobierno francés un resumen de las respuestas que ha recibido al cuestionario que fué enviado a diversas entidades sobre las modificaciones que convendría introducir en el proyecto de convenio legislativo sobre el tráfico de publicaciones pornográficas.

La tercera Asamblea de la Sociedad de Naciones indicó que el convenio sobre el tráfico de publicaciones pornográficas, elaborado en París en 1910, debía ser modificado y ampliado, propuso que se enviase a los Gobiernos un cuestionario cuyas respuestas serían transmitidas al Gobierno francés que fué el que convocó la Asamblea de 1910.

*

Sir Joseph Cook, alto comisario para Australia, ha sido destinado por el Gobierno australiano para asistir en la próxima reunión de la Comisión de los Mandatos, a la discusión de la Memoria anual sobre la Guinea, cumpliéndose así el reglamento interino de la Comisión de los Mandatos, que estipula que el examen y discusión de cada Memoria se celebrarán en presencia del representante acreditado de la potencia mandataria de la cual emana la Memoria.

DESDE SEGOVIA

Las magníficas ferias

Antaño, cuando la lentitud de las comunicaciones exigía la existencia de centros comerciales, las ferias de San Juan y San Pedro que por ahora se celebran en Segovia—y todas las ferias de todos los sitios del mundo—tuvieron una significación bien definida. Acudían a ellas mercaderes de todas partes y compradores de todos los contornos, y el cambio comercial experimentaba con ello grandes ventajas.

Pero he aquí que las comunicaciones fueron creciendo en intensidad. Para trasladarse de un punto a otro de la Península se emplea un día a lo sumo. El comerciante manda sus géneros de un pueblo a otro casi con la misma facilidad que antes lo mandaba de una calle a otra del mismo pueblo. Y, como consecuencia de esto, las ferias empiezan a disminuir en animación: mercaderes y compradores van poco a poco dejando de acudir a ellas. Los ingresos que la ciudad experimentaba anualmente tienden a desaparecer.

Los Ayuntamientos contemplan con terror esta desbandada y se ponen a meditar, dispuestos a evitarla a todo trance. Se organizan grandes festejos: se queman fuegos de artificio, con su escandaloso tronar y relampagueo; se pone un telón blanco entre dos postes en la Plaza Mayor, y sobre él se proyectan películas cinematográficas; se sacan a bailar por las calles unos gigantescos muñecos de cartón, vestidos como los reyes de la baraja; se fijan grandes carteles en las esquinas, anunciando grandes corridas de toros. A falta de comerciantes forasteros, todos los comerciantes de la ciudad abren una barraca de madera en la plaza, donde cobran sus artículos al doble de los precios corrientes. Toda la gente se lanza a la calle para que la ciudad tome un gran aspecto de animación. Se engalanan con galardetes y con follaje la Plaza Mayor; se cuelga en el balcón principal del Ayuntamiento la gran colgadura de terciopelo rojo con el escudo de la ciudad y se pone una hilera de bombillas a lo largo de ella. Y una vez dispuesto todo, unas bandas de música comienzan a recorrer las calles, tocando «diana», anunciando que las fiestas van a comenzar, cosa que ratifica el alguacil municipal disparando cohetes desde un balcón del Consistorio.

Durante algunos años la gente ha venido acudiendo a este reclamo de los Ayuntamientos. Los buenos campesinos de los alrededores—envidiosos de las maravillas que algunos convecinos habían venido contando otros años de las fiestas de la ciudad—«apudaban» su alforja, albardaban el burro, montaban a la grupa al hijo mayor, «pa que luere desprendiendo», y hala, hala, carretera adelante. Una vez en la ciudad se paraban embobados ante cualquier inocente cueca, untada de sebo, con unos chorizos de caballo en la punta, y estaban en prolongados ¡aaah...! de admiración ante las maravillas ideadas por el pirotécnico en los fuegos artificiales. Los de la ciudad les miraban con un gesto benevolo y protector, sintiéndose, ante ellos, vecinos de una ciudad de veras.

Mas ya ni para estos ingenuos palurdos hay novedad ninguna en las ferias de San Juan y San Pedro. Los fuegos artificiales, y hasta los gigantones, han llegado ya a los más escondidos rincones pueblerinos.

Es en vano que el Ayuntamiento se esfuerce; en vano que todos los comerciantes de la calle Real se trasladen a las barracas de madera de la Plaza Mayor, y lleguen, poseídos de su patriótico celo, a cobrar hasta el triple del precio corriente; en vano que todos los vecinos se lancen a la calle, abandonando sus más penurias ocupaciones sólo por prestar animación a la ciudad.

Las gentes miran ansiosamente a todas partes, tratando de descubrir al forastero; pero sólo descubren rostros conocidos. Los buenos segovianos piensan que acaso haciendo uso del «tio vivo» o de las barcas aéreas consigán atraer sobre ellos la atención de los pueblos circunvecinos, y allá se están patrióticamente dando vueltas y vaivenes en uno y otras. Pero parece ser que también el «tio vivo» y las barcas voladoras han llegado a los pueblos, pues a nadie consiguen interesar como para hacer un viale.

Hay un último recurso, en el que los Ayuntamientos ponen grandes esperanzas desde hace cosa de seis años; pero que todavía no ha comenzado a dar los resultados merecidos. Al final de las sesiones de fuegos artificiales, al acabar el último, que es el de mayor complicación, entre chorros de magnesio y estampidos de pólvora, se desarrolla, apoteósicamente, un telón que dice: «El Ayuntamiento de Segovia saluda a los forasteros.»

Y todo el mundo vuelve la cabeza hacia el balcón de una fonda, desde donde observa la fiesta de un turista o algún viajante de productos ultramarinos.

IGNACIO CARRAL

El patriarca Tikhon

¡Cruelles torturas!

Londres, 26.—Los periódicos publican noticias procedentes de Riga diciendo que, según los Soviets, el patriarca Tikhon se ha pronunciado en contra de los manejos revolucionarios, declarando que la responsabilidad de su conducta es exclusivamente de los monárquicos.

Según rumores que circulan con gran insistencia, el patriarca Tikhon ha hecho las precedentes declaraciones obligado a ello por cruellas torturas.

En libertad

Moscú, 26.—Esta noche, a las ocho cuarenta, ha sido puesto en libertad el patriarca Tikhon.

SENADO

Los cuatro menos cuarto, el conde de Romanones abre la sesión, sentándose en el banco azul el ministro de Gracia y Justicia. Se da cuenta del despacho ordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. TARAMONA dirige una pregunta al ministro de Gracia y Justicia sobre lo ocurrido en las elecciones provinciales de Toledo, y el ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contesta.

El Sr. SALA pide al ministro de Trabajo que haga cumplir la ley en algunos asuntos relacionados con la emigración y censura que el Consejo Superior de Emigración haya retrasado dos años un asunto referente a la Junta local de Barcelona.

El PRESIDENTE ofrece trasladar el ruego al ministro del Trabajo.

El señor conde de MORAL DE CALATRAVA pide que se traigan a la Cámara los documentos pedidos para explicar su interposición sobre la política electoral del Gobierno.

Ruega también que el proyecto de ley sobre tenencia de armas cortas sea discutido hoy, sin esperar a la sesión del viernes, y así este día podría celebrarse la fiesta de San Pedro.

El PRESIDENTE dice que siendo hoy martes hay tiempo para decidir lo que ha de hacerse el viernes.

Orden del día.—Reunión de Secciones

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Actas y Calidades sobre la aptitud legal para ejercer el cargo de senador de D. José María Gastón.

Se suspende la sesión, pasando el Senado a reunirse en Secciones para nombramiento de las Comisiones de Presupuestos, Examen de cuentas, Gracias y pensiones, Peticiones y Corrección de estilo y las que han de informar sobre varios decretos del ministerio de Hacienda, entre ellos los de renovación y nueva emisión de obligaciones del Tesoro.

El suplicatorio Berenguer

Se reanuda la sesión a las cinco menos veinte, bajo la presidencia del conde de Romanones.

En el banco azul se sientan el presidente del Consejo y el ministro de Instrucción pública.

Reanudado el debate sobre la concesión del suplicatorio para procesar al general Berenguer, rectifica el marqués de CORTINA. Contradice las manifestaciones hechas por el marqués de Santa María, y dice que la Comisión no sólo discute los hechos, sino que los afirma como comprendidos en el Código de Justicia militar.

A su juicio, la doctrina sustentada por la Comisión respecto a inmunidad parlamentaria no fue la liberal, sino la doctrina conservadora. Todos los textos citados por el marqués de Santa María fueron de los conservadores; ni uno solo liberal.

Lamentóse de que el actual jefe de la concentración liberal, cuya característica fue siempre la seriedad política, mantenga ahora distinta teoría que sostuvo en otras ocasiones.

Recuérdale el suplicatorio contra un diputado por asesinato frustrado, en el que la minoría democrática presentó voto particular para que no se concediera.

El marqués de SANTA MARIA defiende el criterio sustentado en su dictamen por la Comisión, insistiendo en la doctrina expuesta sobre la inmunidad parlamentaria.

El marqués de CORTINA rectifica nuevamente, felicitándose de que la Comisión se preste a discutir la cuestión en el terreno propuesto por él.

Insiste en que ni la imprudencia militar ni la negligencia pueden ser aplicadas al general en jefe de un ejército, porque éste, concluye, puede ser traidor, pero nunca negligente.

El marqués de SANTA MARIA, en su rectificación, hace constar que recientemente han sido juzgados varios generales por negligencia.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS interviene para decir que, necesitando aclaración el incidente citado por el marqués de Cortina y estando anunciada la intervención de los representantes de otras fracciones de la Cámara, promete hacer cuantas declaraciones crea necesarias al final del debate.

El Sr. ANDRADE habla para consumir el segundo turno en contra del dictamen. Comienza haciendo constar que habla, no en nombre de los conservadores, sino respondiendo a su conciencia.

El Parlamento, ni debe dejarse coaccionar por el populacho.

Fundándose en que para conceder el suplicatorio es necesario que el delito esté bien determinado, niega la razón del dictamen, ya que, según ofrece probar, el suplicatorio no se base en un hecho, sino en una omisión.

La única acusación que el Supremo hace para declarar incurso al general en el artículo 275 del Código, es la de no haber ido a libertar a las fuerzas de Monte Arruit, y dice que el acta de la Junta de generales, firmada el 3 de Agosto, demuestra que no hubo tal omisión. No se fué a socorrerlas, porque era materialmente imposible.

Si por omisión se castigase, todos los generales españoles estarían en la cárcel.

Sostiene que cada batalla ganada supone una batalla perdida... por el ejército contrario.

El general Berenguer, de haber delinquido, hubiese sido desafiado, y contra este supuesto, fué ascendido.

Termina señalando el peligro que, a su juicio,

supone la política radical, cuyo primer paso es la reclamación del procesamiento del general Berenguer.

El Sr. GONZALEZ POSADA, de la Comisión, aboga por la perfecta independencia de los Poderes legislativo, judicial y ejecutivo, y rechaza el supuesto del marqués de Cortina, que implica una desconfianza hacia el Tribunal Supremo de Guerra y Marina respecto a su imparcialidad.

El Senado no puede oponerse a que se depuren las causas de la inmensa catástrofe de Annual, como lo exigen las familias de las numerosas víctimas.

No concibe cómo los amigos del general Berenguer se oponen a que éste comparezca ante el Tribunal competente para esclarecer su inocencia.

A la Comisión no le gula otro interés que el de procurar que España satisfaga su deseo de justicia.

El general Berenguer—dice—no está solo en el mundo. Han sido condenados otros jefes, y no sería justo que ante él únicamente se detuviese la justicia por escudarse el excomisario en su cargo de senador.

Alude al general Navarro, que acaso pudo ser auxiliado, y, por no serlo, sufrió los horrores de la derrota y del cautiverio, y, a pesar de ello, ha tenido que responder de su conducta ante los Tribunales ordinarios.

Y pregunta: ¿Es justo que quien tal vez fué el culpable del abandono y la derrota sea tenido como irresponsable por su investidura parlamentaria?

No puede haber españoles de dos clases distintas.

Rectifica brevemente el Sr. ANDRADE, mostrándose extrañado de que el Sr. González Posada no estime necesario la existencia de un delito para conceder el suplicatorio, y el Sr. GONZALEZ POSADA afirma que el delito con el que se prueba la petición del suplicatorio es la negligencia tanto más grave cuanto mayor es la significación del jefe que la comete.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Bergamín.

Importante discurso del Sr. Bergamín

El Sr. BERGAMÍN: También yo, señores senadores, aun perteneciendo al partido liberal-conservador, ni voy a hablar ni puedo hablar en su nombre. Voy a exponer opiniones que me son personales, y en mi juicio luchando encontrados sentimientos: uno, que produce flaqueza en mi espíritu; otro, que le estimula y le alienta. Me hace flaquear, no en mi convicción, sino en si es oportuno el exponerla, el tener que ponerme en contradicción con ideas y opiniones de ilustres personalidades de mi partido, que no sólo tienen la autoridad que su propia persona representa, como sucede con mi querido amigo el señor Andrade, sino que, además, en el pudieran verse representadas opiniones e ideas de un grupo numeroso del partido liberal-conservador, grupo que se distinguió siempre por la profundidad de ideas y de doctrinas, por la intensidad de la propaganda y por el desinterés de la conducta. Estimula, en cambio, el que diga lo que pienso, que creo era ésta opinión mía compartida por el Gobierno último, del cual formé parte, y así tengo en mí abono una consecuencia que disculparía, en todo caso, la osadía de ponerme en aquella contradicción que antes dije.

Nunca pretendo, señores senadores, que mi palabra sea lo bastante para conmovir ni para hacer vibrar ninguno de los sentimientos del alma, que es la elocuencia don divino de que yo carezco, y por reconocerlo, en la humildad de mis medios sólo procuro siempre hablar a la razón con toda la serenidad, la calma, la frialdad que exige el que esa razón no se perturbe por el apasionamiento de ninguna clase. Y nunca como en la ocasión presente es preciso que el Senado abandone todo movimiento impulsivo, pasional, y se atenga exclusivamente a los dictados de la razón y a los imperativos de la conciencia, que si se dejó libre este asunto para poder cada uno emitir su opinión, esa libertad también afecta a la conciencia, y es preciso que cada uno se exprese con arreglo a lo que sienta en ese censor íntimo que llevamos todos dentro.

No hay que procurar tergiversar la cuestión ni traer a ella confusión discutiendo cosas que son totalmente ajenas del momento y de la ocasión presente. Aquí no se trata más que de una sola cosa: de establecer y fijar con precisión la doctrina de la inmunidad parlamentaria, y, después de conocida y fijada, saber si ella, en este momento presente, debe o no amparar, en el caso concreto del suplicatorio, al ilustre general Berenguer. (Muy bien.) Y nada más que esto.

Doctrina de la inmunidad, que no es mía, que la he aprendido de las autoridades de mi partido; porque cuando yo no figuraba en las filas del partido liberal-conservador y formaba parte de una minoría que caudillaba el ilustre parlamentario que se llamó D. Francisco Romero Robledo, era mi voto siempre opuesto a la concesión de suplicatorios, y era mi voto opuesto por entender que estaba sin cumplir uno de los preceptos constitucionales: aquel precepto que, marcando autoridad de competencia y trámite, hacía que nosotros, senadores y diputados, no pudiéramos ser juzgados más que por el Tribunal Supremo de Justicia, y como aun no se había publicado la ley que fijaba ese procedimiento y esa competencia, reclamando el cumplimiento de un precepto constitucional yo me oponía constantemente a la concesión de los suplicatorios. Y en las controversias y luchas que esa posición mía engendraba, yo aprendí de las autoridades del partido liberal-conservador cuál era la verdadera doctrina que ese partido sentía, profesaba y establecía respecto de esta materia.

No hay, respecto al senador y al diputado, más que una sola inviolabilidad absolu-

ta: aquella que se produce con ocasión de sus opiniones o votos emitidos aquí, en el desempeño de su cargo. Esa inmunidad la consagra la Constitución del Estado; esa y nada más que esa es la que puede constituir un amparo constante, permanente; de tal suerte, que esas opiniones y esos votos no pueden ser juzgados absolutamente por nadie más que por el propio Cuerpo Colegislador en que se emiten. Esa es la teoría de la inviolabilidad.

Inmunidad es cosa totalmente distinta. ¿Hasta dónde debe amparar el Senado o el Congreso a uno de sus miembros cuando delinque, para interponerse entre la acción de la justicia y ese individuo acusado? Sólo en este caso: cuando fuera atentatorio de aquella inviolabilidad el ataque, o cuando se pueda suponer que por habilidades producidas por pasión, por instigación gubernativa, por cualquier otro medio, se trata de disuadir, con una acción judicial, una verdadera acción política que lleve como objetivo el separar al senador o diputado del libre ejercicio de su cargo. Esta, y nada más que esta, es la inmunidad. Otra cosa sería tanto como convertir a los ciudadanos españoles en dos clases absolutamente distintas: unos que no pueden delinquir sin que inmediatamente sean procesados y juzgados por los Tribunales ordinarios a quienes corresponda; otros, que pueden cometer delitos y que, al amparo de una mayoría parlamentaria, quedan impunes, convirtiéndose en privilegiados excepcionales que rehuyen el cumplimiento de las leyes mediante esos verdaderos subterfugios, indignos de ellos y de la Cámara que los consiente. (Muy bien.)

Creyendo esto, sosteniendo esta doctrina, voy a examinar el caso del ilustre general Berenguer, exclusivamente amparándome en ella, y viendo, por consiguiente, si al general Berenguer se le persigue por votos u opiniones o conducta observada dentro del Senado a que pertenece. Desde luego no es esto. Pues hay que examinar únicamente si en el delito que se atribuye al general Berenguer, que no se afirma que sea autor, sino que únicamente se dice se tienen indicios racionales para suponer que pueda ser autor de ese delito, si en ese delito de que se le supone posible autor, hay o no intención determinada de que sea un arma política ese procedimiento para retirar al general Berenguer del Senado o del libre ejercicio del cargo.

Si no es esto, no podemos amparar al general Berenguer; si no es esto, no le comprende la inmunidad parlamentaria. Vamos, pues, a ver en qué puede relacionarse, conexas, admitirse, que ese suplicatorio envuelve un atentado político contra la libertad de un senador, el ilustre general Berenguer. Y quiero hacer antes una manifestación, señores senadores. Yo no he tenido el gusto de conocer al ilustre general Berenguer hasta que he hablado con él en estos pasillos, siendo senador y meramente por ser compañero nuestro; pero tengo del general Berenguer referencias de personas a quienes estimo y quiero, en cuyo juicio fío, que siendo gobernador militar de la plaza de Málaga, pudieron apreciar en toda su integridad cuánto encierra de noble, de generoso y de valiente el corazón del general Berenguer; cuánto hay de notable en su inteligencia y en su juicio; cuán útil fué su acción para salvar aquella población, en momentos difíciles de graves peligros sociales, y ese concepto que de aquel ilustre general a mí ha venido, y que yo acogí sinceramente, porque no tenía motivo para sospechar de la veracidad de quien lo afirmaba, me hizo creer en mi conciencia que el ilustre general Berenguer saldrá indemne de ese procesamiento, que no puedo creer que hombre de tales cualidades, voluntariamente, intencionado, haya podido ocasionar ni el más pequeño de esos desastres que se desarrollaron en la Comandancia de Melilla; y porque creo esto, y porque tanto lo creo, en lo humilde de mis escasos medios, me he ofrecido al general Berenguer como abogado, para, si es posible, defenderle ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y porque tengo esa convicción, por ese motivo, pido que se conceda el suplicatorio. (Muy bien, muy bien.) Y pido que se conceda, señores senadores, porque aquí se ha hablado de arrojar al general Berenguer a no sé qué concupiscencias, envidias y recelos que determinaban y preparaban combinaciones para destruir su reputación y su porvenir. ¡Triste es que tal cosa se piense; más triste todavía que se diga!... Porque si nosotros, senadores del reino, tenemos del Tribunal Supremo de Guerra y Marina ese concepto que se insinúa en la insidiosa maledicencia o que claramente se expone fuera de este recinto, entonces no podemos, no tenemos derecho para pedir que nadie sea respetuoso en el cumplimiento de sus deberes ni acate ninguna resolución de la autoridad constituida. (Muy bien, muy bien.)

Yo recuerdo cuánto y con qué intensidad brotaba del corazón de todos los conservadores, cuando se sentían acusados por aquellos extremistas radicales que les llamaban asesinos porque, en ejecución del fallo de un tribunal militar, habían fusilado a Ferrer; los que entendían que aquel fusilamiento era un asesinato, era porque partían del supuesto de que el tribunal militar no merecía ninguna clase de respeto, y nosotros ahora vamos a dar a entender a la opinión que no creemos en la imparcialidad ni en la justicia del más alto tribunal del reino en el orden militar. (Muy bien, muy bien.)

Aquí hay un suplicatorio en el que se dice que de los hechos que han producido la catástrofe inmensa de Melilla hay algunos en los cuales, por omisión, pudieran dirigirse cargos al general Berenguer. Que la omisión es penable, basta con la lectura del artículo 1.º del Código: «Es delito toda acción u omisión penada por la ley», siempre que sea

voluntaria, y se reputa como voluntaria mientras no se pruebe lo contrario; luego una omisión voluntaria, pero a reserva de probar que pudo no ser voluntaria, que pudo ser un error meramente de la inteligencia y no un error de la voluntad, es una omisión penable. ¿Cuál es la que bosquejan como omisión que le atribuyen? La de suponer que pudo aminorar el daño y el siniestro en la catástrofe prestando auxilio a determinados puntos. El hecho de que se pudiera o no se pudiera prestar auxilio determinará la existencia o inexistencia del delito; eso es lo que se quiere que nosotros juzguemos y eso es lo que yo digo que nosotros somos incompetentes para juzgar. Eso podrá juzgarlo el Tribunal Supremo de Justicia, y lo juzgará en mejores condiciones que nosotros, porque nosotros no tenemos como elementos de juicio más que la pasión, la palabra elocuente, la discusión serena de los razonadores o de los apasionados que en el debate intervengan, que nos comuniquen que ellos personalmente han creído que nos describían aquí lo que sentían y lo que lloraban en aquellos momentos de angustia al recibir las primeras noticias; todos esos son elementos de juicio que van a conmovir un corazón, pero no son elementos de juicio para aplicar una justicia. Cuando la causa se tramite, a la causa irá el general Berenguer, y allí aducirá sus pruebas de descargo y se justificará y demostrará que si hubo error no fué voluntario, sino meramente de inteligencia, y entonces ciertamente el Supremo de Guerra y Marina le absolvirá.

Si nosotros hoy juzgamos, y condenamos o absolvemos, nos exponemos a estos peligros graves: si absolvemos, a que hayamos hecho, sin querer, más daño al ilustre general Berenguer que si hubiera sido condenado por el Supremo de Guerra y Marina. Ahí hay un procesamiento, basándose el Tribunal que pide autorización para decretarlo en indicios racionales de que sea posible atribuir esa responsabilidad de acción al general Berenguer. Ahí hay un procesamiento anunciado y que espera sólo nuestro permiso para ser un hecho. Pero ese procesamiento del Tribunal Supremo de Guerra y Marina no arroja por sí mismo sobre el general Berenguer absolutamente ninguna mancha. En cambio, la opinión ciega, equivocada, mal dirigida, lanzada por adversos caminos, como quiera que sea, esa opinión del público español en la cual viven las personas que han sufrido en lo más íntimo de sus afectos las desgracias ocasionadas en Melilla, donde se agitan las familias de los que allí murieron o fueron heridos, el contribuyente español que ha sufrido y sigue sufriendo aquellas consecuencias, ese público inducto, esa masa inducta, ha procesado al general Berenguer, y si nosotros somos los que le absolvemos, lejos de quitar de él la mancha que ese procesamiento popular arroja, lo que hacemos es agrandarla, hacerla mayor y más intensa, porque todo el mundo creerá (y desde el momento que aquí se dice que eso está relacionado con las responsabilidades políticas, todavía más) que los hombres políticos, por ampararnos y defendernos, por evitar que empiece la responsabilidad a exigirse y caigamos nosotros mañana como víctimas, hemos tenido, por miedo, por cobardía, por concupiscencia, que amparar con nuestros fallos al ilustre general Berenguer. (Muy bien.)

Eso es lo que yo pensaba y lo que pienso, por eso así lo digo; creo que hacemos un bien a la separación de los Poderes, un bien a la pureza de la doctrina y un bien a la persona del ilustre general Berenguer concediendo este suplicatorio; mi voto será favorable a la concesión, y no quiero influir absolutamente en nadie para que siga mi voto.

Con esto concluyo; creo que será esta probablemente la última vez que con mi palabra moleste al Senado, que si no pido ahora mismo el retro de mi vida política, pido, por lo menos, una excedencia voluntaria. (Muy bien, muy bien.)

El señor marqués de SANTA MARIA, de la Comisión, felicita al Sr. Bergamín y expresa su conformidad con las opiniones por él expuestas.

El presidente concede la palabra al señor conde de LIZARRAGA para consumir un turno en contra y no se encuentra en la Cámara senador citado.

También se le concede al Sr. MAESTRE (D. Tomás) y éste rehusa el intervenir en esta sesión, y en vista de que nadie quiere hablar después de haberlo hecho el señor Bergamín, se levanta la sesión.

CONGRESO

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Alvarez.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Aprobada el acta de la anterior, jura el cargo de diputado el Sr. Ruiz Senén y prometen los Sres. Pablo Iglesias, Maciá y Aranzadi.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. PRIETO dice que va a desenmascarar al Gobierno ante la Cámara, para que ésta sepa lo que ocurre con el Ayuntamiento de Bilbao.

Dice que, a pesar de las esencias liberales de este Gobierno, en Bilbao, desde que la concentración llegó al Poder, no hay Ayuntamiento, y es porque se ha empeñado el Gobierno en mantener en la alcaldía a un alcalde maurista.

Este Gobierno está mediatizado y recibió una regañina de Palacio cuando pretendió hacer alcalde a una persona de cuyos sentimientos monárquicos no se estaba seguro.

Las minorías de ese Ayuntamiento, a excepción de la monárquica, sintiéndose agra-

viadas, han decidido interrumpir su vida municipal.

Esta situación ha devorado ya dos gobernadores civiles, porque no se prestaban a secundar los atropellos del Gobierno.

Se ocupa de los procesamientos de los dos concejales socialistas de ese Municipio.

Dice que este Gobierno, porque se lo ordena el rey... El PRESIDENTE: Ruego a su señoría que se dirija al Gobierno y no hable aquí de otros Poderes que son sagrados e inviolables por la Constitución. (Muy bien, en la mayoría.)

El Sr. CORDERO: Regular, nada más que regular. (Risas.)

El Sr. PRIETO: No comprendo qué solitud obliga tan inoportuna a su señoría a no permitir que se nombre aquí al rey.

El Sr. ALVAREZ: No es inoportunidad ni solitud, sino el cumplimiento de un deber que me impone este cargo.

El Sr. PRIETO: Pues otros presidentes de significación menos liberal han consentido hablar del rey, ya que ahí hay un Gobierno que puede defender los actos de la Corona. El PRESIDENTE: Yo insisto, y ya lo dije al ocupar este cargo, que no consentiría que se trate de otras cosas que aquellas que permita la Constitución.

El Sr. PRIETO: Si yo quisiera ahondar en el pasado de su señoría, a cuántas y cuán lejanas reflexiones iríamos a parar.

El Sr. ALVAREZ: Puede su señoría ahondar todo lo que quiere; pero ahora concétese a su pregunta.

El Sr. PRIETO: Dejemos al presidente y no penetremos en ese fervor realista que tan repentinamente le ha entrado.

Yo lo que deseo saber es por qué el Gobierno no puede nombrar un alcalde liberal en Bilbao y si está conforme con el actual acuerdo.

El ministro de la GOBERNACION contesta que el Gobierno ha ejercitado su derecho en cumplimiento de la ley, y que no hay para qué desistirse a un alcalde bien querido en la población, y que ningún motivo hay para que el actual alcalde deje de serlo.

En cuanto al procesamiento de los concejales socialistas, dice que eso no es de su incumbencia.

El Sr. PRIETO dice que habiendo advertido deseos del Sr. Balparda de intervenir, podía esta pregunta convertirse en interpección.

El PRESIDENTE replica que el el Gobierno la acepta, señalará día para explicarla.

El ministro de la GOBERNACION: Estoy a disposición de la Mesa.

El PRESIDENTE: Entonces señalaré día para la interpección.

El Sr. PRIETO rectifica y dice que eso alcalde maurista no representa al pueblo de Bilbao; a lo sumo, representará la conversión del Gobierno al maurismo en Bilbao.

El caso es que en Bilbao no hay Ayuntamiento desde que este Gobierno está en el Poder, y hay que preguntar cuándo terminará esta situación.

El procesamiento de los concejales se ha hecho arbitrariamente por el juez de instrucción, porque el alcalde dijo que no quería volver al Ayuntamiento mientras estuvieran esos concejales.

El Sr. BALPARDÁ: Que no podía volver por dignidad.

El Sr. PRIETO: Es igual. El caso es que se ha procesado a esos concejales por una autoridad incompetente para servir a quien manda en este Gobierno, y es lamentable que tal arbitrariedad quedara reservada a un Gobierno liberal.

El Sr. BALPARDÁ, aunque la presidencia se muestra reacia a concederle la palabra, hace uso de ella y dice que en Bilbao el pleito de la Alcaldía no existe, pues nadie puede negar al Gobierno el derecho que tiene a nombrar alcalde de real orden en Bilbao, como en otras partes.

Da su palabra de honor de que los elementos políticos de Bilbao jamás han acudido para este asunto más allá donde terminan los poderes responsables.

El Sr. PRIETO: Pido la palabra para contestar al ministro de la Gobernación. (Risas.)

El Sr. BALPARDÁ se extiende en consideraciones de política local, y el PRESIDENTE le llama al orden, pues todo eso estará más en su lugar mañana, cuando se explique la interpección.

El Sr. BALPARDÁ concreta su ruego diciendo que se trata de un problema de orden interior municipal, porque hay unos cuantos concejales que no asisten a las Comisiones y obstruccionan la vida municipal, con grave daño para la ciudad, y, por lo tanto, pide al Gobierno que cuanto antes ponga fin a esta situación.

El avance catastral

El conde de COLOMBI denuncia abusos en los servicios de avance catastral en la provincia de Sevilla, y anuncia una interpección sobre el asunto.

Se queja de desconsideraciones de los funcionarios de Hacienda ante demandas de los interesados y se refiere a un expediente que se inició en tiempos del Sr. Bergamín, y en el que también intervino el Sr. Pedregal. (Este interrumpe varias veces.)

Sigue diciendo que el catastro en Andalucía es un verdadero peligro.

El ministro de HACIENDA celebra que este asunto se pueda tratar ampliamente en la Cámara; pero afirma que a él no le afecta nada de lo denunciado por su preopinante.

Siente que no le hubiera anunciado con tiempo la pregunta para contestarle cumplidamente.

No obstante, ha de decir que en Sevilla, como en todas partes, se ha cumplido la ley y nada hay que sea reprochable.

Niega que su real orden sea contradictoria de la que dió el Sr. Bergamín en la revisión de los trabajos del catastro a que se ha referido el conde de Colomby, y le invita a que lea su parte dispositiva para corroborarlo.

En esa real orden se invita a los pueblos a costear los trabajos si reclamaran injustamente y sólo si hubo error en la Administración deben ser los gastos de oficio.

Además, si en el expediente aludido no hay aún resolución alguna, no se le puede atribuir a él ninguna responsabilidad.
Rectifican ambos señores.

La unión aduanera

El marqués de la FRONTERA pide que se haga una unión aduanera con Portugal y Argelia para que el comercio español pueda competir con el de esos otros dos países.

También solicita que se rebajen los derechos arancelarios para la exportación del comercio en plancha.

El ministro de HACIENDA le contesta expresándole su disposición favorable a complacerle en ambos extremos.

ORDEN DEL DIA

Se pone a debate el dictamen de contestación al Mensaje de la Corona.

El PRESIDENTE dice que se han presentado siete enmiendas; pero cumpliendo el precepto reglamentario sólo pueden discutirse las dos que más se aparten del dictamen, y que son la del Sr. Domingo, sobre el abandono de Marruecos, y la del Sr. De los Ríos, que afecta a la exigencia de responsabilidades.

El abandono de Marruecos

El Sr. DOMINGO apoya su enmienda y dice que lo hará en pocas palabras, pues ha de limitarse a exponer su criterio y ratificar una opinión.

La enmienda pide el total abandono de Marruecos y este criterio no es nuevo en la minoría en cuyo nombre habla.

Otras veces se ha pedido ya aquí que abandonemos toda acción militar y civil en Marruecos, porque está demostrado que no podemos sostener allí nuestro protectorado.

Esta minoría no se propone incluir en el Mensaje de la Corona el debate de Marruecos, pues para ello las generalidades del debate del Mensaje de la Corona no significan nada.

El Parlamento ha sido convocado para algo más importante: para resolver el problema de Marruecos, el de Cataluña y el de las responsabilidades.

Por eso, nosotros, una vez aprobada la contestación al Mensaje de la Corona, plantearemos los tres debates aisladamente.

Se ha dicho que hay el peligro de que aprobada la contestación al Mensaje, el Parlamento se cerrará en seguida.

El ministro de ESTADO: Eso no lo ha pensado nadie.

El Sr. DOMINGO: Si se cerrara el Parlamento, el primer perjudicado será el Gobierno.

El Parlamento puede aún recobrar su prestigio y puede ser el instrumento que salga al paso de otras dictaduras que luchan por sobrepasar.

Por lo tanto, insisto en que nosotros no intervendremos en la discusión del Mensaje, y cuando este debate haya terminado, nosotros plantearemos los tres problemas que interesa esencialmente resolver a España.

El Sr. ROSADO le contesta por la Comisión y dice que el Gobierno, con una interrupción ha contestado al Sr. Domingo.

Esos grandes problemas a que su señoría ha aludido se discutirán seguramente en el Parlamento, pues el Gobierno lo ansía y lo ansian los diputados.

Así, pues, si el Mensaje se quiere aprobar en una sola sesión, por su parte no hay inconveniente.

El problema de Tánger

El Sr. BESTEIRO dice que los socialistas están conformes con la fórmula del señor Domingo, pues saben lo bien que es la discusión del Mensaje, que termina con una votación que está prejuizada.

Nosotros cada vez estamos más convencidos de la necesidad de abandonar Marruecos y ello hemos de mantenerlo siempre.

Ahora bien; conviene hacer algunas observaciones para dar garantías de eficacia al debate, para cuando se plantee.

Quisiéramos que se huyera de eufemismos y que desaparecieran los equívocos cuando el Gobierno plantea el problema de Marruecos.

Está anunciada una Conferencia sobre Tánger, y vendría que los que van a intervenir en ella en nombre de España llevaran los necesarios asesoramiento de la opinión española por conducto de las Cortes.

Quisiera que el Gobierno pusiera a los diputados al corriente de sus propósitos sobre la materia.

El ministro de ESTADO dice que le parece bien el aplazamiento del debate de Marruecos para después de aprobado el Mensaje.

Ansía que el problema de Marruecos se discuta aquí ampliamente.

El Gobierno es amante, como el que más, del régimen parlamentario, pues en la revisión de valores que viene haciéndose después de la guerra, el Parlamento es el que más sano se mantiene.

Queremos tener una constante convivencia con el Parlamento, y éste seguirá abierto todo el tiempo necesario para que los grandes problemas se ventilen.

En el Parlamento nacimos, en el Parlamento viviremos y en el Parlamento, si ha lugar, habremos de morir.

Yo quiero que mi país conozca las grandes líneas diplomáticas de la política internacional de este Gobierno.

El país y el Sr. Besteiro las conocerán, sin que yo vaya más allá de donde deba ir, lo mismo en la cuestión de Tánger que en las demás.

El Sr. BESTEIRO rectifica y dice que se cancela la opinión de todos los Gobiernos respecto de Marruecos, menos la del español.

A espaldas del país se fué a Marruecos y a espaldas del país se ha hecho todo.
¿Quién consultó al país para ir a la bahía de Alhucemas?

Por eso, yo quiero que el Parlamento opine y asesore para que no se persista en un engaño al país.

El Gobierno y la política internacional

El ministro de ESTADO replica que el protectorado y el problema de Tánger son dos cosas distintas.

La acción del protectorado es un problema de vida interior, y el Sr. Besteiro puede preguntar e inquirir cuanto quiera y yo contestaré todo lo que pueda contestar.

Lo de Tánger es otra cosa; tiene carácter internacional, y en ello no puedo moverme con tanto desembarazo.

Cuando estamos en visperas de la Conferencia de Londres no conviene que en el Extranjero se vea que hay alguna discrepancia entre el Gobierno y el Parlamento. (Bien en la mayoría.)

A lo que no podemos llegar es a que no se vea una compensación entre todos los elementos de la nación para que defendamos nuestros intereses nacionales.

No hay que dar a la Conferencia de Tánger una importancia mayor de la que tiene; pero de todos modos espera que los socialistas, aunque defiendan noblemente principios y adopten la actitud que en ellos es obligada, no pondrán dificultades al Gobierno para que cumpla con su deber en nombre de España. (Muy bien, muy bien, en varios lados de la Cámara.)

El Sr. BESTEIRO: Cierzo que la cuestión de Tánger es internacional; pero también lo es la del protectorado, que se nos ha impuesto.

Ambos tienen una estrecha conexión.

¿Por qué hemos de dejar de renunciar a nuestros derechos históricos sobre Tánger?

Ya tenemos bastantes cargas con las actuales para cargar también con la de Tánger.

Aunque tuviéramos derechos históricos indudables renunciariámos a Tánger. ¿Por qué vamos a cargar con una cosa que no quisieron cargar Portugal ni Inglaterra?

Debemos huir de presentarnos con arrogancias ante el mundo, que acabarían por ponernos en ridículo.

El ministro de ESTADO: Estamos su señoría y yo dialogando sobre problemas sustantivos, que es mejor tratarlos íntegramente o no tratarlos.

Yo no niego carácter internacional al protectorado en sus orígenes, pues el otro día sostuvo la tesis contraria en el Senado.

Lo que digo es que en lo del protectorado puedo moverme con más desembarazo que en lo de Tánger.

Es preferible que esto lo dejemos para tratarlo más detallada e íntegramente.

Siento mucho haber oído sus últimas palabras al Sr. Besteiro, y esto no lo digo por un «shin-chin» patriótico, del que no soy amigo en mi austera retórica.

Bien está que el país y el Parlamento se declaren partidarios o adversarios de Tánger español; pero en estos momentos, en que hay luchas políticas y todo se aprovecha por ciertos elementos, podrían servir las palabras del Sr. Besteiro de argumento en su favor a los que piensan más en fines administrativos que de otra índole.

El Sr. BESTEIRO: Casi lo mismo se nos decía cuando hace años exponíamos la tesis abandonista.

Pues bien; aunque nos oigan en Europa, hemos de afirmar que la minoría socialista es enemiga de toda reivindicación de derechos.

Así es como damos pruebas de que queremos una nueva España.

El ministro de ESTADO: Por el carácter internacional de ese partido me explico las palabras de su señoría.

Pero nosotros, que somos la representación de España ante el Extranjero, creemos que los hombres que han ido a Londres tienen tras de sí a la opinión, y creo que al Parlamento entero.

No admito esa división que su señoría hace de las dos Españas. Yo soy tan amante como su señoría de una España nueva y progresiva; pero no queriendo volver a la caduca y mediatizada de otros tiempos, no queremos tampoco llegar a los que nos sucedan una España disminuida y desconsiderada, sino una España que sea una democracia moderna, que en el concierto de los pueblos cultos ocupe el lugar que le corresponde. (Aplausos en diversos lados, incluso los conservadores.)

El Sr. DOMINGO manifiesta que está conforme con el Sr. Besteiro respecto al problema de Tánger, y dice: «Sepa la minoría socialista que no está sola, y que esta minoría nuestra le sigue en nombre de Cataluña y de la República. (Retira la enmienda.)

El Sr. SARRADELL: Ni de Cataluña ni de la República. (Risas.)

El Sr. LA CIERVA interviene y dice que encuentra que están íntimamente relacionados los problemas del protectorado y Tánger.

Pide al Gobierno que declare su actitud frente a la propuesta abandonista de las extremas izquierdas.

El ministro de ESTADO contesta que como la enmienda no se ha discutido, por haberla retirado su autor, no ha tenido ocasión de exponer su opinión sobre el abandonismo.

Se anuncia un debate posterior, y en él podrá hablar extensamente.

Se ha planteado hoy la cuestión previa de Tánger, y a ella he contestado.

Pero si su señoría hubiera leído lo que contesté al conde de la Mortera en el Senado, y es que el Gobierno no ha pensado ni un momento en el abandono de Marruecos, pues cree que esto no puede hacerse.

Esto no quiere decir que no debemos respetar el derecho de todas a mantener aquí la tesis de abandonismo o la que estimen conveniente, por extrema que sea.

Tampoco yo admito la tesis de que si hemos de perdurar en Marruecos con el actual régimen, vale más abandonarlo, pues el Gobierno está dispuesto a rectificarlo y no quiere que perduren los errores cometidos hasta ahora.

El Sr. LA CIERVA rectifica brevemente.

Las responsabilidades

El Sr. DE LOS RÍOS apoya su enmienda y dice que sólo tiene por objeto utilizar un recurso reglamentario para excitar al Gobierno a que diga si está dispuesto a acudir a la obra de justicia de exigir las responsabilidades por el desastre de Marruecos.

Porque, a pesar de los meses transcurridos desde que ocupa el Poder, no conocemos su criterio concreto.

¿Acepta el Gobierno la propuesta del señor Alcalá Zamora en las Cortes anteriores? ¿Es o no partidario de la propuesta del señor Maura? ¿Renueva la minoría regionalista su propuesta?

Nosotros queremos afirmar que somos una continuidad de lo que éramos en las Cortes anteriores y mantenemos nuestra propuesta.

Manifiesta que es un error mantener el criterio de que sin ley no hay pena, pues si queremos aplicar se tropezará con el propio Código penal, que castiga al juez que no procede aun con el silencio de la ley. (Rumores.)

Se extiende en consideraciones de carácter legal y jurídico para justificar la posibilidad de exigir responsabilidades a los ministros.

Afirma que España siente una gran sed de justicia y los socialistas son aquí los intérpretes de ese sentir general, y por eso pide al Gobierno que traiga a la Cámara concretamente el problema de las responsabilidades de una manera serena.

Por eso retiran la enmienda.

El Sr. GASCON y MARIN le contesta en nombre de la Comisión.

Dice que también en los bancos de la Comisión existe la misma continuidad y la plena tranquilidad de conciencia para tratar serenamente el problema de las responsabilidades políticas.

Advierte que hoy los socialistas piden mayores esclarecimientos que los que pedían en las Cortes anteriores.

Rebate la argumentación del Sr. Ríos sobre la interpretación del artículo de las leyes penales, pues en el Estado español no se puede proceder por el arbitrio para aplicar sanciones sin forma de delito.

Dice que es conveniente que por la magnitud misma del problema, todos se den cuenta de cómo debe procederse.

Como la enmienda ha sido retirada renuncia a entrar en el fondo de la cuestión, y afirma que la Comisión se ha limitado a dictaminar de acuerdo con los propósitos expresados por el Gobierno en el Mensaje que se contesta.

Termina manifestando que todos están obligados a ser respetuosos con la ley.

La cuestión de procedimiento

Rectifican ambos señores, y el Sr. RÍOS desea una declaración del Gobierno sobre si va a venir una ponencia suya a la Cámara en esta materia de las responsabilidades.

Hay que saber si se trata de una expresión sincera del Gobierno lo que hace en el Mensaje o es un manifiesto encubrimiento.

El ministro de ESTADO contesta que en el Gobierno no puede haber ni trámites dilatorios ni encubrimiento.

El Gobierno dió al problema de las responsabilidades un significado político en sus propagandas, que mantiene.

Ahora presenta su señoría un caso nuevo, que yo no esperaba que se planteara.

Nos pide el procedimiento reglamentario que ha de seguirse, y a eso no puedo contestar ahora categóricamente.

Esta cuestión que ha de consultarse con el presidente de la Cámara y con el Gobierno.

¿Se ha de presentar una proposición por diputados de la mayoría? ¿Se ha de seguir otra norma?

Eso es un asunto que por afectar al procedimiento, importa poco. Lo interesante es que el Gobierno mantiene los compromisos que contrajo en la oposición.

¿Es que su señoría da importancia a la cuestión de procedimiento?

Pues sólo le ruego que espere unas horas a que delibere el Consejo de ministros.

El Sr. RÍOS: Se ve, pues, que el Gobierno no ha deliberado sobre el caso, a pesar del tiempo transcurrido.

Ruega, pues, esta minoría que lleve su señoría al Consejo de ministros la expresión de su deseo de que con la mayor urgencia se resuelva sobre la cuestión de procedimiento.

El ministro de ESTADO: No sé hasta qué punto tiene su señoría derecho a hacer la comunicación que hace, ya que en el fondo del asunto no hay discrepancia.

El Gobierno esperaba el resultado del debate anunciado sobre responsabilidades para escuchar las opiniones de todas las representaciones de la Cámara y proceder en vista de ese resultado para lo que afecta al procedimiento.

Por eso no creo que haya nada de particular en decir que el Gobierno no ha deliberado todavía sobre el asunto.

La conveniencia de un debate

El Sr. LA CIERVA dice que no es lícito hacer lo que hace el Sr. Ríos de plantear una cuestión de esta importancia, y después de deslizar acusaciones e insinuaciones, retirar la enmienda.

Eso no se puede aceptar dignamente en cuestión como ésta, en la que se dan hasta nombres de acusados.

Al punto a que se ha llegado, el debate hay que plantearlo ahora mismo, y llegar hasta el fin.

Hay que acabar con ese espectáculo de propagandas, incluso en artículos iterarios, que no son los más a propósito para esto, y de acabar con armas para hacer una política oscura.

Después de hablar de delitos y de delinuentes, el rechazar los debates parece propósito de no querer que las cosas se aclaren.

Este sistema de las enmiendas con hilos (Risas) no es el mejor.

Pide, pues, que el debate quede hoy en este punto, y mañana mismo venga el Gobierno

dispuesto a abordarlo, para que la verdad resplandezca de una vez.

El ministro de ESTADO está conforme en que el debate de las responsabilidades debe abordarse inmediatamente; pero cree que lo mejor sería acabar de discutir el Mensaje, que podría terminarse mañana, y pasado mañana discutirse las responsabilidades.

De todos modos, el Gobierno no hace cuestión cerrada de esto.

El Sr. LA CIERVA insiste en que se deje el debate para mañana, pues hay personas ausentes que habrían de intervenir, ya que nadie cree que hoy había de tratarse ampliamente de las responsabilidades.

El ministro de ESTADO replica que el Gobierno no tiene interés en que hoy se apruebe el Mensaje, pues quiere tener los concursos necesarios de la Cámara y desea una votación decorosa.

Por eso había rogado ya al presidente que, aunque no hubiese quien quisiera hablar hoy, aplazase para otra día la votación.

Cree que el Mensaje puede aprobarse sin perjuicio de seguir luego tratando los magnos problemas que aquí se han enumerado, pues de prosperar el criterio del Sr. La Cierva de no aprobar el Mensaje hasta que se traten las responsabilidades, podría ocurrir lo mismo con el problema de la tierra, el jurídico y otros varios que se enumeran en el Mensaje.

El Sr. DE LOS RÍOS vuelve a rectificar para recoger las manifestaciones del Sr. La Cierva, y dice que él se siente satisfecho de su conducta de hoy, pues estima que la culpabilidad imputada a un responsable en nada puede afectar a su personalidad moral, pues la culpa no es tanto por el móvil de la persona como por el daño del resultado del hecho.

El Sr. LA CIERVA respeta esta opinión; pero no la comparte.

El Sr. BESTEIRO dice que tiene razón el Sr. La Cierva en que hay que acelerar el debate sobre las responsabilidades y en que cesen los equívocos.

Por eso los socialistas han definido su situación en la materia, como es necesario que la definan todos.

Cree que no debe ir involucrada esta cuestión en la votación del Mensaje, pues a todos conviene que las cosas queden completamente claras.

El PRESIDENTE advierte que, aunque con motivo de una enmienda sólo pueden hablar el que la apoya y el que la combate, la práctica parlamentaria es la de que en debates como éste se conceda la palabra a todos.

El está dispuesto a concedérsela a todos los que la soliciten con motivo de la enmienda del Sr. De los Ríos; pero estima que podría el consultar a las fracciones de la Cámara para que dijera ésta lo que debía hacerse.

El Sr. LA CIERVA insiste en su primitiva demanda, y se suspende el debate, levantándose la sesión a las ocho y media.

Pruebested el legítimo ANIS SITIOS
EL 7 DE JULIO

Los Milicianos Nacionales
Con actos análogos a los organizados en años anteriores, la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales y Militares Veteranos de Madrid conmemorará el día 7 de Julio próximo esta fecha gloriosa para las libertades patrias.
En San Francisco el Grande, y a las once de la mañana, se celebrarán dicho día honras fúnebres en sufragio de los milicianos que sucumbieron defendiendo heroicamente la Libertad en la victoriosa jornada de 1832.

HERNAN.—Alpargatas con cerco de cuero
HIJO DE MANUEL ANTON.—ELCHE

PLAUSIBLE INICIATIVA
Una Colonia de evitores y periodistas

La hermosa iniciativa de constituir una Colonia de escritores y periodistas, debida al distinguido escritor y periodista D. Alfredo Cabanillas, va a ser pronto un hecho. Dicha Colonia se establecerá con el carácter de Cooperativa y sujetándose a la ley de casas baratas. Constará de 40 hoteles (con 8.000 pies de terreno para cada una de las edificaciones), que serán construidos en la parte más bella y pintoresca de la Dehesa de la Villa.

Ayer quedó constituida la Sociedad legalmente, y fué elegida la Junta directiva siguiente:

Presidente, D. Alfredo Cabanillas; vicepresidente, D. José Alsina, secretario general, don Plácido Arenas; secretario de actas, D. Antonio Fadón; contador, D. Miguel Fernández; tesoroero, D. Francisco Gómez; vocales: D. Luis Gabaldón, D. José L. Mayral y don Marciano Zurita.

Gaceta de Tribunales
AUDIENCIA
Sección cuarta.—Homicidio

En Hubeajo de la Sierra se había practicado la subasta de pastos; a Segundo Herranz le fue adjudicada la traxión de «La Tejera».

En Abril de 1922 se hallaba Segundo en «La Cañada» con su ganado, cuando acertó a pasar por allí otro pastor, llamado Francisco Cristóbal; cuestionaron ambos acerca de los pastos de «La Tejera», cruzándose entre ellos denuestos e injurias graves; al ruido de la disputa acudieron los hermanos Cristóbal y Jesús Moreno, el cual no se sabe si intervino en la cuestión como beligerante o para separar a los contendientes; de todos modos, su intervención fué fatal, pues reci-

bió una herida incisopunzante que seccionó el paquete vascular nervioso del anillo crural y le produjo intensa hemorragia y la muerte a las pocas horas.

De homicidio acusaba ayer a Segundo Herranz el fiscal, Sr. Zúñiga, pidiendo la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

El defensor, Sr. Serrano, negaba en sus conclusiones provisionales la participación de su patrocinado en el hecho.

Practicada la prueba, el fiscal sostuvo su calificación provisional, y el defensor la modificó, en el sentido de alegar las eximentes de legítima defensa y miedo insuperable.

Por lo avanzado de la hora se suspendió el juicio oral, que continuará hoy, con los informes de las partes, el resumen presidencial, veredicto, juicio de Derecho y sentencia.

J. M. L.

LAXANTE BESCANSA
ULTRAMODERNO: Farmacias, Droguerías
Contra el analfabetismo

Colegio de Doctores
En la Junta general celebrada ayer, y a propuesta del presidente del Colegio, don Ignacio Bauer, se tomó por aclamación el siguiente acuerdo, previa una detenida deliberación, en que intervinieron los señores Carrillo Guerrero, Bonilla San Martín, Peyrona y Zúñiga:

«El Colegio de Doctores de Madrid ofrece a la Junta contra el analfabetismo su cooperación entusiasta para difundir la enseñanza en los barrios extremos de esta corte, y en vista de que dicha Junta se propone ejercer una acción especialmente intensa en la parte más preterrida del distrito de la Latina, concreta por ahora su aportación en los siguientes términos, que someterá a la aprobación oficial:

Primero. El Colegio de Doctores ofrece ejercer una acción tutelar, por mediación de su Junta de Gobierno y bajo la autoridad del ministerio de Instrucción pública, sobre el grupo de escuelas que se proyecta instalar en el paseo de los Pontones, y que, en consonancia con el pensamiento que origina su creación, podría denominarse «Ciudad Infantil».

Segundo. A este propósito, y por vía de ensayo en dicho distrito, procurará el Colegio de Doctores la cooperación social mediante actos de propaganda en beneficio de la escuela, tendiendo a estrechar los vínculos de enlace entre ésta y la familia. Dicha cooperación social será ejercida, en primer término, mediante una suscripción popular, cuyo producto habrá de destinarse a cerrar el recinto escolar en el paseo de los Pontones, a explanar el terreno que se destine para juegos infantiles y dotar a la nascente institución de servicios cinescolares tan necesarios como los de higiene, cantina escolar, ropero, biblioteca circulante, etc.; y

Tercero. Cada uno de los doctores colegiados que deseen contribuir personalmente a esta obra de cultura hará por escrito su respectivo ofrecimiento a la Junta de gobierno, bien entendido que no se trata sólo de aportaciones pecuniarias, sino que se aceptarán asimismo ofrecimientos de material (libros, papel, telas, etc.) y de servicios facultativos y profesionales, tales como asistencia médica, medicamentos, resolución de problemas jurídicos que afecten a las familias de los escolares, conferencias de divulgación científica, visitas a los niños, organización de excursiones, educación artística, etc.»

El presidente del Colegio, doctor D. Ignacio Bauer, encabezó en el acto la suscripción popular a beneficio de la proyectada «Ciudad infantil» con la cantidad de mil pesetas.

La Junta de gobierno del Colegio de Doctores pedirá la cooperación del Banco Español del Río de la Plata, que cuenta con una sucursal en el centro del barrio de la Latina, para que se encargue de recaudar en sus oficinas los donativos, expediendo los recibos correspondientes. Mientras tanto, se admitirán donativos para el expresado objeto en el domicilio del presidente del Colegio, calle de San Bernardo, núm. 54, de once de la mañana a una de la tarde.

Los resultados de la suscripción se publicarán con todo detalle.

Vigas, tablas, tablones y postes telegráficos
MANUEL SEOANE.—ORENSE
Madrid médico
Las conferencias de la Mutualidad Obrera

Conforme anunciamos hace días, La Mutualidad Obrera, entidad benéfica social que en su ya larga actuación ha demostrado los eficaces servicios que presta a muchos miles de familias madrileñas, ha organizado una interesantísima serie de conferencias médico-sociales, destinadas a divulgar trascendentes cuestiones de higiene y medicina social.

La primera conferencia se celebrará en el salón grande de la Casa del Pueblo el sábado 30, a las seis y media de la tarde. El doctor D. Pedro Clemente hablará del tratamiento antitífico y de varias consideraciones clínicas y sociales al mismo referentes.

A juzgar por el enunciado del tema, la conferencia promete ser muy interesante.

Al acto está invitada toda la clase trabajadora, y muy especialmente los padres de familia.

Sociedad de Pediatría
Esta Sociedad celebrará sesión científica mañana jueves 28, en su domicilio social, Gran Vía, 8, a las siete de la tarde.
Se tratará del Congreso Nacional de Pediatría.

CONSERVAS «MORGAN»
El Pimiento «Morgan» es el mejor
Pidase en todas partes.

La firma de ayer

Gobernación.—Real decreto autorizando a la Dirección general de Correos y Telégrafos para contratar, mediante concurso, en armonía con el artículo 52 de la ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública, en su párrafo 2.º, y con sujeción al pliego de condiciones por ella formulado y que queda aprobado, el suministro de los impresos telegráficos de los modelos que se indican, necesarios para el servicio durante el actual año económico, pudiendo prorrogarse la contrata por cuatro años más.

—Idem id. declarando en situación de jubilación al jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Correos, D. Marcial Meruendano Pérez, concediéndole honores de jefe superior de Administración, libre de gastos, con exención de toda clase de derechos.

—Idem id. concediendo honores de jefe de Administración, libre de gastos, al jefe de sección del Cuerpo de Telégrafos, D. Antonio Mata Robles.

—Idem id. a D. Laureano Ramos García, promoviendo jefe del Centro del Cuerpo de Telégrafos, categoría de jefe de Administración civil de tercera clase, a don Francisco Luna y Monterde.

—Idem id. concediendo honores de jefe de Administración civil a D. José Marín y Carrero.

—Idem id. nombrando comisario de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia a D. Rogelio Velo Díaz, que lo es de tercera y está declarado apto para el ascenso.

—Idem id. comisario de segunda clase de dicho Cuerpo a D. José Ibarra y Fernández, que lo es de tercera, también declarado apto para el ascenso.

—Idem id. comisario de segunda clase del mencionado Cuerpo a D. Alberto Mustarles del Corzo, que lo es de tercera, declarado apto igualmente para su ascenso.

—Idem id. admitiendo la dimisión que del cargo de inspector general de Orden público de Barcelona ha presentado D. Angel García Otermin.

—Idem id. nombrando para el anterior cargo a D. Heracleo Hernández Mañillos.

Hacienda.—Nombrando a D. Vicente Torra Martín jefe de sección de Asuntos especiales y de personal.

—Idem a D. Pedro Palacios administrador de Irún.

—Idem a D. Juan Bautista Busuti Borrás administrador de Málaga.

—Idem a D. José Monclará Blanco administrador de Valencia.

—Idem a D. Constantino Vázquez Jiménez administrador de Cartagena.

—Idem a D. José de Comínges segundo jefe de Irún.

—Idem a D. Antonio San Román Berástegui inspector de muelles de Irún.

—Idem a D. Daniel F. de los Muros inspector regional de Valladolid.

—Idem a D. Evaristo Campistol inspector de muelles de Valencia.

—Idem a D. Mariano González Alarcón inspector regional de Granada.

—Idem a D. Francisco Cabrera inspector central de impuestos especiales.

—Idem a D. José de Toledo Cadaval segundo jefe de Sevilla.

—Idem a D. Leopoldo Sánchez Rodríguez inspector de muelles de Sevilla.

—Idem autorizando la presentación de un proyecto de ley sobre concesión de créditos extraordinarios de 1.019.000 pesetas.

—Idem disponiendo el cese en la Ordenación de pagos del ministerio de la Guerra del intendente D. José Marqués.

—Idem nombrando para dicho cargo al de igual categoría D. Angel Altolaguirre.

—Idem varios decretos fijando el capital por el que deben contribuir por utilidades varias Sociedades extranjeras domiciliadas.

BIBLIOGRAFIA

Editorial Eva

Novelas nuevas para la mujer

Baronesa de Orzcy

"Amado de los Dioses,"

M. Maryán: "La sobrina del vizconde,"

Precio, 4 pesetas tomo
Librería Renacimiento, Preciados, 46

Juan Pérez Zúñiga

"La familia de Noé,"

Novela inédita, 4 pesetas
Librería Renacimiento, Preciados, 46

Benito Pérez Galdós

"ARTE Y CRITICA,"

Segundo volumen obras inéditas, 4 ptas.
Librería Renacimiento, Preciados, 46

Ricardo León

"HUMOS DE REY,"

Nueva novela, 5 pesetas
Librería Renacimiento, Preciados, 46

Gustavo Adolfo Becquer

"Páginas desconocidas,"

Obra inédita, 3,50 pesetas
Librería Renacimiento, Preciados, 46

Germán Gómez de la Mata

"LAS ESFINGES,"

Novela nueva, 4 pesetas
Librería Renacimiento, Preciados, 46

M. de Unamuno

"Paz en la guerra,"

Novela, 4 pesetas
Librería Renacimiento, Preciados, 46

Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado

Acaba de anunciarse convocatoria para este Cuerpo.

CONTESTACIONES COMPLETAS

Aritmética, por J. Neira, 12 pesetas en Madrid; 12,50 en provincias.

Contabilidad del Estado, por J. M. Fábregas del Pilar, 14 y 14,50 pesetas.

Legislación de Hacienda, por F. Duque, 12 y 12,50.

Teneduría de libros, por R. Baeza, 7 y 7,50 pesetas.

Precio total: 45 pesetas en Madrid; 47 en provincias.

PROGRAMA: 0,75 y 1 peseta, respectivamente.

S.A. EDITORIAL REUS

Cañizares, 3 dupdo. Preciados, 6, Madrid

Oposiciones Veterinarios Militares Convocadas. Programa, 2 pesetas. Contestaciones, 50 pesetas. Librería Rubiños, PRECIADOS, 23.

REFORMA CONSTITUCIONAL en España por Jerónimo Becker. Obra de actualidad, 6 pesetas. Librería Rubiños, PRECIADOS, 23.

OPOSICIONES ABOGADOS ESTADO Convocadas. Programa, 2 pesetas. Contestaciones completas. Librería Rubiños, PRECIADOS, 23.

OPOSICIONES MEDICOS MILITARES Convocadas. Programa, 2 pesetas. Contestaciones, 75 pesetas. Librería Rubiños, PRECIADOS, 23.

OPOSICIONES AUXILIARES Contabilidad. Convocadas. Programa, una peseta. Contestaciones completas. Librería Rubiños, PRECIADOS, 23.

FERNANDO VII, REY CONSTITUCIONAL, por el MARQUÉS DE VILLAU-RRUTIA, 10 ptas. todas las librerías. Pedidos a las de A. RUBIÑOS, Preciados, 23, y F. BELTRAN, Príncipe, 16

APROVECHEN EL CAMBIO

VAYAN A VICHY (Francia)

ES EL PRIMER Establecimiento termal

Los HOTELES son los más cómodos

E L CASINO es el más lujoso del mundo entero

Hotel-Radio Hotel y Restaurant de Régimen, con vigilancia médica.

Bolsa de Madrid

Siguen irregulares los fondos públicos, y el negocio, si cabe, menor aún que en sesiones anteriores.

El interior 4 por 100, en partida, cierra a 71,50, en baja de 10 céntimos.

De las acciones bancarias e industriales poco puede decirse, repitiendo la mayoría de ellas sus cambios anteriores.

En obligaciones predomina la calma. La moneda extranjera, irregular: francos franceses y líras, ofrecidos, perdiendo 30 y 10 céntimos, respectivamente, al quedar a 41,61 por 100 y 30 pesetas. Las libras y los dólares, firmes, a 31,21 y 26,76. Los marcos, particularmente, se hicieron a 55 pesetas el millón.

Cotización del día 26 de Junio

Deuda perpetua interior 4 por 100 (1919).—Serie F, 71,50; E, 71,50; D, 71,50; C, 71,50; B, 71,50; A, 71,50; A fin de mes, 0,00.

Deuda perpetua 4 por 100 exterior.—Serie F, 87,6; E, 87,65; D, 00,00; C, 00,00; B, 87,75; A, 87,75.

Deuda Amortizable 5 por 100.—Serie F, 95,75; E, 95,75; D, 95,75; C, 96,00; B, 95,75; A, 96,00.

Deuda Amortizable 5 por 100 (nuevo).—Serie F, 95,70; E, 95,70; D, 00,00; C, 95,70; B, 95,70; A, 95,70.

Deuda Amortizable 4 por 100.—Serie E, 00,00.

Obligaciones del Tesoro.—Serie A, 102,20; B, 102,10.

Bancos y Entidades diversas.—Acciones Banco de España, 501,50; Bonos de Idem, 872,00; Acciones del Banco Hipotecario, 000,00; Español de Crédito, 154,50; Río de la Plata, 24,00; Hispano Americano, 000,00; Compañía Arrendataria de Tabacos, 244,00; U. E. Explosivos, 855,90; Metalúrgica Duro Felguera, 55,25; Altos Hornos, 00,00; Compañía Peninsular de Teléfonos, 00,00.

Cédulas Hipotecarias.—4 por 100, 88,90; 5 por 100, 10,00; 6 por 100, 00,00.

Ayuntamiento de Madrid.—Erlanger, 82,50; Empréstito de la Villa de Madrid, 00,00; Idem títulos 1913, 83,50.

Azucareras.—Preferentes, 00,00; Ordinarias, 88,25.

Ferrocarriles.—Nortes, 899,00; Alicante, 00,00; Andaluces, 00,00.

Cambios.—Francos, 41,00; Libras, 81,21; Dólares, 26,76; Marcos, 0,00; Líras, 31,00.

COMPANIA METROPOLITANO ALFONSO XIII

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de las acciones Serie III, números 32.001 a 30.000 emitidas en Enero de 1922, que del 1 al 10 de Julio de 1923 deberán abonar el cuarto dividendo pasivo, o sean 187,50 pesetas por acción, debiendo presentar los títulos correspondientes para que puedan ser estampillados, haciendo constar su liberación.

Al mismo tiempo se comunica a dichos señores accionistas de la Serie III, que a partir del 1.º del mismo mes de Julio próximo, se les abonarán pesetas 16,87 por acción, en concepto de intereses del 6 por 100 anual de los tres dividendos pasivos desembolsados, de cuyo importe se deducirán los impuestos vigentes.

Estas operaciones se verificarán en el Banco de Vizcaya de Madrid y en el mismo establecimiento de Bilbao y San Sebastián.—EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ENRIQUE OCHARAN.



Motors "CROSSLEY," para GAS POBRE, gasolina y aceites, pesados, etc.

A. S. MAUDE, Gran Vía, núm. 1 Apartado 584.—Madrid



50 céntimos. Naupia para los baños.

Feria de Muestras de San Sebastián

La más importante Feria de Muestras peninsular y Exposición de Automóviles.

DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 1923

Exposición Internacional a la que concurren oficialmente los Estados Unidos Mexicanos y Francia.

Variedad de productos esp ñoles, Ingleses, belgas, alemanes, italianos, etc. El plazo de inscripción termina el día 30 de junio.

Gran semana Automovilista y Motociclista DEL 21 AL 28 DE JULIO DE 1923. Subvencionada por el Gran Kursaal de San Sebastián. Sensacionales carreras de automóviles de turismo, motocicletas con side-cars, y cyclecars, etc.

Copas de S.S. MM. los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria. Importantes premios en metálico. Soberbia caravana por Guipuzcoa, presidida por S. M. el Rey.

Interesantes festivales veraniegos.—Espectáculos de todas clases.—Espléndidos alojamientos.—Facilidad de comunicaciones.—No deje de visitar San Sebastián DEL 15 AL 31 DE JULIO PROXIMO

GRAN SEMANA AUTOMOVILISTA Y MOTOCICLISTA

Ferias y fiestas Correo de teatros

En Carabanchel Alto

Organizados por su Ayuntamiento, y como en años anteriores, Carabanchel Alto se dispone a celebrar interesantes festejos los días 28 y 29 del mes actual, festividad de San Pedro Apostol.

Del extenso y variado programa enumeramos los siguientes números:

El día 28, a las diez de la noche, gran retreta militar por la banda de cornetas y tambores del segundo regimiento de Ferrocarriles de esta guarnición y entrada en la población de la música del regimiento de Infantería de Asturias número 31; a las once, en la plaza de la Constitución, profusamente iluminada, donde se celebrará una gran verbena, será quemada una magnífica colección de fuegos artificiales, confeccionada por el acreditado pirotécnico D. Eleuterio Díaz.

Amenizará la fiesta la citada banda, dirigida por el reputado profesor Sr. San Juan.

Al amanecer del día 29, Diana por la banda de Ferrocarriles, que recorrerá las principales calles del pueblo; a las diez de la mañana, misa solemne en la capilla de las Escolapias (parroquia provisional), estando encargado del sermón D. Angel Ruau; de once a una de la mañana y de seis a ocho de la tarde, gran concierto en la Glorieta del Doctor Esquerdo, y después, y como la noche anterior, baile en la plaza de la Constitución.

La Compañía de tranvías establecerá servicio extraordinario hasta las dos de la madrugada en ambos días, para que el numeroso público que afluja de Madrid pueda regresar a la corte en hora oportuna, después de haberle sido grata su estancia en Carabanchel Alto, donde encontrará diversiones a granel y una deliciosa temperatura.

NOTICIAS

Ateneo.—Hoy, a las ocho de la noche, D. Alfonso Arantave cerrará la discusión de la Memoria sobre «Responsabilidades».

Nueva revista.—Hemos recibido un ejemplar del primer número de «Aérea», revista ilustrada de aeronáutica, editada elegantemente, y de la que son colaboradores las figuras más salientes de la aeronáutica española.

Descamos que la nueva revista tenga la más feliz acogida por el público.

Nueva profesora de piano.—Con la nota de sobresaliente, ha terminado la carrera de Música en el real Conservatorio la joven y bella señorita Carmen de Torres Ruiz.

La diplomada y nueva profesora, cuya técnica y arte han sido ya juzgados en diferentes ocasiones por la crítica, está siendo objeto de muchas felicitaciones.

Grupo escolar Conde de Peñalver.—El día 28 del actual, a las cinco y media de la tarde, se celebrará en el grupo escolar municipal de niñas Conde de Peñalver, que dirige doña Carmen de Castro y Fernández, en el que es muy visitada, la Exposición de las labores de las alumnas, el reparto de premios a éstas y el festival organizado con motivo de habersele otorgado el premio de la Mutualidad.

Una boda.—En la parroquia de San José contrajeron matrimonio la bellísima señorita Encarnita Frutos Hernauz y el joven telegrafista de Buitrago D. Francisco Sánchez Pérez.

Bendijo la unión el cura párroco de Gargantilla.

Los invitados fueron obsequiados con un suculento almuerzo en un elegante restaurant.

Descamos muchas felicidades al nuevo matrimonio.

Dr. Balaguer. Vacuna, de 4 a 6. Preciados, 25

Los camareros.—La Comisión organizadora de la comida fraternal entre camareros pone en conocimiento de los interesados que las tarjetas para dicho acto se expenden al precio de 7,50, en los siguientes sitios: Fuencañal, 91, bar «La Montaña»; San Bernardo, 57, bar «Los Mariscos», y en los domicilios de las entidades Agrupación de camareros y Central de camareros (Bolsa del Trabajo).

Dichas tarjetas pueden adquirirse hasta las diez de la mañana de hoy 27, y en el Hotel-restaurant «Neublé», Aduana, 19, Frontón, local en donde se ha de celebrar, hasta las once de la noche.

A los que tengan tarjeta adquirida se les reservará su puesto hasta las dos de la madrugada; pasada dicha hora quedará anulada el derecho al cubierto, pero podrán pasar al local, mediante el pago de una peseta, con derecho solamente a participar de los vinos y licores que manden como obsequio y la cerveza que regala la casa Mahou.

CINE IDEAL.—A las seis y a las diez. Aventuras de Nick Carter (séptima jornada), El doctor Jim (por Franck Mayo). Viene a Turquia (sainete cómico, marca Fox), Siempre mal (por el gran cómico Lucas).

BARBERI.—Desde 1 de Mayo se cede para veladas y reuniones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, grandes atracciones. Vapores, lanchas, canoas, automóviles. Temperatura deliciosa. El sitio más agradable de Madrid durante el verano. Frecuentes concursos de regatas, cuecas y otros festivales.

CINE GOYA.—Gran orquesta.—A las seis tarde y a las diez y media noche.—Éxito del selecto programa exclusivo de esta Empresa, en el que forman parte dos creaciones de los grandes artistas americanos Marie Prevost y Franck Mayo.—El viernes, sensacionales estrenos.

CINE IDEAL.—A las seis y a las diez. Aventuras de Nick Carter (séptima jornada), El doctor Jim (por Franck Mayo). Viene a Turquia (sainete cómico, marca Fox), Siempre mal (por el gran cómico Lucas).

BARBERI.—Desde 1 de Mayo se cede para veladas y reuniones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, grandes atracciones. Vapores, lanchas, canoas, automóviles. Temperatura deliciosa. El sitio más agradable de Madrid durante el verano. Frecuentes concursos de regatas, cuecas y otros festivales.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

SU VERANEO
debe ser organizado por la
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TURISMO
EXCEPCIONALES CON ICIONES

UNA SEMANA en París 395 francos.

Un mes en PORTUGAL 475 pesetas.

Un mes en ALEMANIA 500 pesetas.

Un mes en BADEN-BADEN 400 pesetas.

Veinte días en VICHY 340 pesetas.

OFICINAS:
Argensola, 17 duplicado.
MADRID
PIDAN FOLLETO

Liquidación de trajes de verano
TRAJE HECHO DE GABARDINA A 40 PESETAS
TOLEDO, 111, y BASTERO, 2, 4 y 6, SASTRERIA

Los HOTELES son los más cómodos
E L CASINO es el más lujoso del mundo entero
Hotel-Radio Hotel y Restaurant de Régimen, con vigilancia médica.

